



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO

SERVICIOS DE SALUD JALISCO

FALLO DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-018-2023
CON CONCURRENCIA DE COMITÉ SEGUNDA VUELTA

“SERVICIO DE INSTALACIÓN ADMINISTRACIÓN Y
ALMACENAMIENTO COMPARTIDO, PÓLIZA DE SOPORTE
TÉCNICO Y SERVICIOS ADMINISTRADOS DE EQUIPOS DE
CÓMPUTO Y SERVICIO DE INSTALACIÓN DE EQUIPOS PARA
EMISIÓN DE CREDENCIALES PARA EL O.P.D. SERVICIOS DE
SALUD JALISCO”

15 de agosto de 2023



Para efectos de comprensión de la presente **Acta**, se deberá de atender el "Glosario de Términos y Definiciones" descritos en las **BASES** que rigen al presente **PROCESO LICITATORIO**.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 16:10 horas del día **15 de agosto de 2023**, se reunieron los integrantes del **Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco** en la **Vigésima Sesión Extraordinaria**, celebrada en el auditorio del **ORGANISMO**, con domicilio en Dr. Baeza Alzaga No. 107 Colonia Centro C.P. 44100 Guadalajara; Jalisco, estando legalmente constituidos y contando con quórum legal para resolver y emitir el **FALLO** o **RESOLUCIÓN** relativo a la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-018-2023 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ SEGUNDA VUELTA** denominada "**SERVICIO DE INSTALACIÓN ADMINISTRACIÓN Y ALMACENAMIENTO COMPARTIDO, PÓLIZA DE SOPORTE TÉCNICO Y SERVICIOS ADMINISTRADOS DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y SERVICIO DE INSTALACIÓN DE EQUIPOS PARA EMISIÓN DE CREDENCIALES PARA EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO**", en términos de los artículos 24, 66 y 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y de conformidad con lo establecido en el punto 9 de las **BASES** que rigen este **PROCESO LICITATORIO**;

RESULTANDO:

Primero.- Con fecha del 20 de julio de 2023, se celebró la **Décima Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, donde se llevó a cabo la aprobación de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-018-2023 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ SEGUNDA VUELTA**, una vez aprobadas se realizó la publicación de la **CONVOCATORIA** para las Personas Físicas y Jurídicas interesadas en participar en la **LICITACIÓN** citada en el preámbulo del presente documento en el portal de internet <https://info.jalisco.gob.mx> y/o <https://sifssj.jalisco.gob.mx> cumpliéndose con lo establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, y a lo establecido en los artículos 35 fracción X, 59 y 60 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 62 de su **REGLAMENTO**, así como del artículo 15 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Segundo.- Con fecha del 27 de julio de 2023, de conformidad con los artículos 62, numeral 4 y 63 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y conforme al procedimiento establecido en el punto 5 de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, se celebró el **ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**, desahogándose las dudas presentadas por los **PARTICIPANTES**, y realizándose las precisiones y las aclaraciones hechas por parte de la **CONVOCANTE**, tal como consta en el Acta que se levantó para tal propósito.

Tercera.- Con fecha del 07 de agosto de 2023, se celebró la **Décima Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, donde se llevó a cabo el **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 65 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 68 de su **REGLAMENTO**, y al procedimiento establecido en el punto 9 de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, para este acto compareció el siguiente **PARTICIPANTE**:

- **COMPUTACIÓN INTERACTIVA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.**

CONSIDERANDO:

Primero. Competencia.

El **Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, es legalmente competente para resolver la Adjudicación conforme a los artículos, 23 y 24, fracciones VI y VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el punto 17 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, sin que para el acto medie error, dolo, violencia o vicio de consentimiento y por tratarse de un acto lícito y de posible realización, en términos de los artículos 5, 12, 13, 14 y 55 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

Segundo. De la evaluación a los requisitos legales administrativos.

De acuerdo con lo señalado en el artículo 66 numeral 1 y 2 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Unidad Centralizada de Compras, realizó el análisis de los requisitos legales-administrativos solicitados en el punto 9.1, de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, emitiendo el dictamen-legal administrativo en base a los análisis cualitativo y cuantitativo a la propuesta presentada por el **PARTICIPANTE** de la cual se desprende lo siguiente:

PARTICIPANTE		COMPUTACIÓN INTERACTIVA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.		
PUNTO 9.1 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS			CUMPLE	
Inciso	REQUISITOS	SI	NO	
c)	Anexo 4. (Carta de Proposición). Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	X		
d)	Anexo 5. (Acreditación) o documentos que lo acredite. <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar copia vigente del Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC), (en caso de contar con él). 2. Presentar copia simple legible del pago emitido por la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, del impuesto estatal sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo no mayor a 60 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, (impuesto del 2% sobre nómina), y original para su cotejo. 3. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además: <ol style="list-style-type: none"> A. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. B. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio. C. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del Acto) y copia simple y ordenada (Asambleas Extraordinarias, etc.) de la documentación con la que acredite la personería jurídica de su Representante. D. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones. E. Copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE. F. Declaración Anual del ISR completa del ejercicio fiscal del año 2022, con sus anexos y acuse, a excepción de las empresas constituidas en el año en curso. 4. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además: <ol style="list-style-type: none"> A. Copia simple de acta de nacimiento. B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones. C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del PARTICIPANTE. 	X		



PARTICIPANTE		COMPUTACIÓN INTERACTIVA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	
PUNTO 9.1 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS			CUMPLE
Inciso	REQUISITOS	SI	NO
	D. Última declaración del ISR completa del ejercicio fiscal del año 2022, en donde se observe el ingreso acumulado del ejercicio fiscal en comento, a excepción de las personas físicas que iniciaron o reactivaron actividades en el año en curso.		
e)	Anexo 6. (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de PROVEEDORES).	X	
f)	Anexo 7. (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	X	
g)	Anexo 8. (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa), en los términos del numeral 25 de las presentes BASES .	X	
h)	Anexo 9. (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento, Acuse de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia Emitida por el IMSS), en los términos del numeral 26 de las presentes BASES .	X	
i)	Anexo 10. (Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT y constancia emitida por el INFONAVIT).	X	
j)	Anexo 11. (Copia simple de Identificación Oficial Vigente).	X	
k)	Anexo 12. (Estratificación).	X	
l)	Anexo 13. (Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación).	X	
m)	Anexo 14. (Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales).	X	
n)	Anexo 16. Formato libre a través del cual el PROVEEDOR se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 21 de conformidad con lo establecido en el Anexo 15.	X	

I- De la Evaluación que determina la **PROPOSICIÓN** que resulta solvente. Con fundamento en los artículos 66, 69, fracciones I y II, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 69 de su **REGLAMENTO**, y los resultados del dictamen legal-administrativo emitido por la Unidad Centralizada de Compras, la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE COMPUTACIÓN INTERACTIVA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.**, **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos legales-administrativos solicitados en el punto 9.1 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, por lo que se califica **solvente administrativamente** su **PROPOSICIÓN**.

Tercero. Evaluación que determina la PROPOSICIÓN que resultó solvente técnicamente.

Con fundamento en los artículos 66, 69, fracciones I y II, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 69 de su **REGLAMENTO**, cumpliendo con el punto 9.1, y las especificaciones técnicas requeridas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-018-2023 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ SEGUNDA VUELTA** denominada "**SERVICIO DE INSTALACIÓN ADMINISTRACIÓN Y ALMACENAMIENTO COMPARTIDO, PÓLIZA DE SOPORTE TÉCNICO Y SERVICIOS ADMINISTRADOS DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y SERVICIO DE INSTALACIÓN DE EQUIPOS PARA EMISIÓN DE CREDENCIALES PARA EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO**", la evaluación de los requisitos técnicos de la proposición recibida fue realizada por la **Dirección de Innovación del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, quien posee la calidad de Área Requirente.

De acuerdo con los requisitos técnicos solicitados en la **CONVOCATORIA** de la **LICITACIÓN** y con soporte en el análisis de la documentación presentada, fundando y motivando las razones para determinar que cumple o no cumple, la evaluación a las propuestas técnicas fue realizada por la **Dirección de Innovación del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, de donde se desprende mediante dictamen técnico emitido por el titular de dicha Dirección, el cual forma parte de la documentación soporte utilizada para emitir el presente fallo y ha sido integrado al expediente de contratación, observándose el siguiente resultado:

I. La **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE COMPUTACIÓN INTERACTIVA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.**, **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos técnicos establecidos en el **Anexo. 1 Carta de Requerimientos Técnicos**, de las **BASES** de la **LICITACIÓN**, derivado de lo siguiente:

PARTICIPANTE		COMPUTACIÓN INTERACTIVA DE OCCIDENTE SA DE CV			
Par-tida	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
1	<p>Servicio de instalación, administración y puesta a punto de almacenamiento compartido y respaldos</p> <p>El Servicio de administración, respaldos y almacenamiento compartido debe considerar las siguientes características mínimas:</p> <p>Almacenamiento tipo NAS Servidor de 2U montable en Rack Procesador mínimo: 8-cores a 2.8GHZ Cache de CPU: 12 MB L3 RAM: 16Gb DIMM de Dual x8 DDR4-3200 MHZ</p> <p>El servidor deberá tener capacidad de crecimiento interna de hasta 16 DIMM slots.</p> <p>El servidor deberá ser capaz de identificar y reportar si se ha instalado una memoria OEM original para la confiabilidad del sistema.</p> <p>Espacios para HDD: Hasta 10 LFF + 2 SFF HDD/SSD</p> <p>Almacenamiento: 2 SDD 480GB SATA 6G Mixed Use SFF 8 HDD 4TB SAS 12G Business Critical 7.2K LFF LP 1-year Warranty</p> <p>El servidor debe ser compatible con la controladora RAID (RAID 0, 1, 5, 6, 10, 50, 60) y tener software integrado que admite SSD / HDD</p> <p>El servidor debe contar con compatibilidad Tri-Mode NVMe4/SAS3/SATA</p> <p>Puertos / Conectividad: 4 puertos 1Gb Ethernet Base-T Interfaces: Serial - 1 USB 3.0 soportar hasta un total de 5: 1 frontal, 2 interno, 2 traseros</p> <p>Fuentes de Poder: Redundantes Hot Plug</p> <p>Estándares compatibles: ACPI 6.1, PCIe 4.0, PXE Support, WOL Support, USB 3.0 Support, USB 2.0</p>	X		<p>El proveedor participante propone un Servidor HP Store Easy 1660 12LFF, 2UR, Intel XEON Silver 4309y 2.8 GHZ, 8 Cores 105W. 12 MB Cache L3, 16 GB RAM DIMM DUAL x8 DDR4 con capacidad de hasta 24 DIMM slots cuenta con una memoria OEM para su confiabilidad</p> <p>El proveedor participante propone servidor con Almacenamiento de hasta 12 LFF + 2 SFF HDD / SSD 2X HPE 480 GB SATA 6G (2.5 inch) compatible con la controladora RAID 0, 1, 5, 6, 10, 50, 60)</p> <p>El proveedor participante propone servidor con compatibilidad Tri-Mode interno, host PCIe Gen4/ Gen4NVMe /Gen 3 SAS / SATA</p> <p>El proveedor participante propone servidor con 4 ptos 1Gb Ethernet Standard, 1 Interface serial, 5 usb 3.0. así como fuentes de alimentación de rana flexible HP 1+1.</p> <p>El proveedor participante propone Estándares compatibles: ACPI 6.1, PCIe 4.0, PXE Support, WOL Support, USB 3.0 Support, USB 2.0 Support, Energy Star, ASHRAE A3/A4, UEFI, SMBIOS, Redfish API, IPMI 2.0, SNMP v3, TLS 1.2, DMTF Systems Management Architecture Active Directory v1.0.</p> <p>El proveedor participante propone equipo con componentes de seguridad: UEFI Secure Boot y Secure Start. Seguridad para que el servidor no ejecute código de firmware comprometido. Validación FIPS 140-2, Certificación Common Criteria, configurable de acuerdo a la conformidad PCI DSS. Encriptación Estándar Avanzada (por sus siglas en ingles AES) y triple Encriptación Estándar de Datos(por sus siglas en ingles 3DES) en Navegador.</p>	<p>Cumple técnicamente con lo establecido en el Anexo 1, Carta de requerimientos Técnicos de las BASES</p>



PARTICIPANTE		COMPUTACIÓN INTERACTIVA DE OCCIDENTE SA DE CV		
Par- tida	Descripción	Cumple		Fundamento
		SI	NO	
	<p>Support, Energy Star, ASHRAE A3/A4, UEFI, SMBIOS, Redfish API, IPMI 2.0, SNMP v3, TLS 1.2, DMTF Systems Management Architecture Active Directory v1.0.</p> <p>Seguridad: UEFI Secure Boot y Secure Start. Seguridad para que el servidor no ejecute código de firmware comprometido. Validación FIPS 140-2, Certificación Common Criteria, configurable de acuerdo a la conformidad PCI DSS</p> <p>Encriptación Estándar Avanzada (por sus siglas en ingles AES) y triple Encriptación Estándar de Datos (por sus siglas en ingles 3DES) en Navegador.</p> <p>Modo para prevenir el uso de algoritmos inseguros soportado por los Algoritmos de Seguridad Nacional Comercial (CNSA)</p> <p>Capacidad de validar y verificar componentes digitalmente firmados.</p> <p>Recuperación segura – capacidad de recuperar firmware critico a un buen estado cuando se detecte Firmware comprometido.</p> <p>Permite el retroceso de Firmware. Capacidad de borrado seguro de NAND/Datos de usuario Secure erase of NAND/User data Otorgue TPM (Trusted Platform Module) 1.2 Otorgue TPM (Trusted Platform Module) 2.0 Cuenta con opción de Bezel de bloqueo Otorgue opción de chasis con detección de intrusos soportado por la agencia de Algoritmos de Seguridad Nacional Comercial (CNSA) Que cuente con capacidad Smart card (PIV/CAC) y autenticación kerberos de factor 2.</p> <p>Ajustes del sistema para el rendimiento:</p> <p>El sistema debe admitir la función para mejorar el rendimiento de la carga de trabajo para aplicaciones sensibles a las fluctuaciones de frecuencia. Esta función debe permitir las operaciones del procesador en modo turbo sin las fluctuaciones de frecuencia asociadas con la ejecución en modo turbo</p> <p>El sistema debe soportar perfiles de carga de trabajo para una optimización de rendimiento.</p>			<p>Modo para prevenir el uso de algoritmos inseguros soportado por los Algoritmos de Seguridad Nacional Comercial (CNSA). Capacidad de validar y verificar componentes digitalmente firmados.</p> <p>El proveedor participante propone servidor con Recuperación segura – capacidad de recuperar firmware critico a un buen estado cuando se detecte Firmware comprometido. Permite el retroceso de Firmware. Capacidad de borrado seguro de NAND/Datos de usuario Secure erase of NAND/User data. Otorgue TPM (Trusted Platform Module) 1.2 Otorgue TPM (Trusted Platform Module) 2.0 Cuenta con opción de Bezel de bloqueo, Otorga opciones de chasis con detección de intrusos soportado por la agencia de Algoritmos de Seguridad Nacional Comercial (CNSA) cuenta con capacidad Smart card (PIV/CAC) y autenticación kerberos de factor 2.</p> <p>El proveedor participante propone servidor con Ajustes del sistema para el rendimiento:</p> <p>El sistema debe admitir la función para mejorar el rendimiento de la carga de trabajo para aplicaciones sensibles a las fluctuaciones de frecuencia. Esta función debe permitir las operaciones del procesador en modo turbo sin las fluctuaciones de frecuencia asociadas con la ejecución en modo turbo</p> <p>El sistema debe soportar perfiles de carga de trabajo para una optimización de rendimiento.</p> <p>Encriptación segura: El sistema debe admitir el cifrado de los datos (datos en reposo) tanto en el almacenamiento interno como en el módulo de caché de los controladores de matriz mediante claves de cifrado. Debe admitir la administración de claves locales para un solo servidor y la administración remota de claves para la administración</p>

PARTICIPANTE		COMPUTACIÓN INTERACTIVA DE OCCIDENTE SA DE CV		
Par- tida	Descripción	Cumple		Fundamento
		SI	NO	
	<p>Encriptación segura: El sistema debe admitir el cifrado de los datos (datos en reposo) tanto en el almacenamiento interno como en el módulo de caché de los controladores de matriz mediante claves de cifrado. Debe admitir la administración de claves locales para un solo servidor y la administración remota de claves para la administración central para la implementación de cifrado de datos en toda la empresa.</p> <p>Soporte: El servidor y los implementos del mismo, deberán contar Soporte 24x7, por la duración de la vigencia del servicio.</p> <p>Provisionamiento: Deberá aprovisionar uno a muchos servidores con scripts propios para descubrir e implementar con la Herramienta de scripting (STK) para Windows y Linux o Herramientas de scripting para Windows PowerShell</p> <p>Seguridad Firmware: Para la seguridad del firmware, el sistema debe ser compatible con el chip de administración remota que crea una huella digital en el silicio, evitando que los servidores se inicien a menos que el firmware coincida con la huella de silicon (silicon trust). Evitando que el servidor inicie a menos la huella de silicon coincida.</p> <p>Deberá mantener un repositorio de firmware y controladores para ayudar a deshacer o parchar el firmware comprometido. También debe almacenar la media de recuperación de fábrica precargada para revertir el firmware a un estado de fábrica.</p> <p>Administración del servidor:</p> <p>El software debe ser compatible con la vista del panel para escanear rápidamente los recursos administrados para evaluar el estado general del centro de datos. Debe proporcionar un resumen visual de la salud de los recursos que el usuario está autorizado a ver.</p> <p>El panel deberá mostrar como mínimo un resumen de salud de lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Perfiles del servidor • Hardware del servidor • alertas de Appliance <p>El software de gestión del sistema deberá proporcionar control de acceso basado en roles.</p>			<p>central para la implementación de cifrado de datos en toda la empresa. Soporte: El servidor y los implementos del mismo, deberán contar Soporte 24x7, la vigencia del soporte del hardware será por tres años, la vigencia del soporte de implementación tendrá vigencia de acuerdo a lo solicitado en bases y junta aclaratoria.</p> <p>Provisionamiento: A los servidores de esta implementación se realizará el aprovisionamiento de scripts propios para descubrir e implementar con la Herramienta de scripting (STK) para Windows y Linux o Herramientas de scripting para Windows PowerShell</p> <p>Seguridad Firmware: Para la seguridad del firmware, el sistema es compatible con el chip de administración remota que crea una huella digital en el silicio, evitando que los servidores se inicien a menos que el firmware coincida con la huella de silicon (silicon trust).</p> <p>Se realizará un repositorio de firmware y controladores dentro de la infraestructura del cliente para ayudar a deshacer o parchar el firmware comprometido. En caso de que suceda esta situación el hardware tiene la capacidad de regresar a su versión anterior estable. Se almacenará la media de recuperación de fábrica precargada para revertir el firmware a un estado de fábrica.</p> <p>Administración del servidor: El software es compatible con la vista del panel para escanear rápidamente los recursos administrados para evaluar el estado general del centro de datos. Proporciona un resumen visual de la salud de los recursos que el usuario está autorizado a ver.</p> <p>El panel muestra un resumen de salud de lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Perfiles del servidor • Hardware del servidor • alertas de Appliance <p>El software de gestión del sistema proporciona control de acceso basado en roles.</p>



PARTICIPANTE		COMPUTACIÓN INTERACTIVA DE OCCIDENTE SA DE CV			
Par-tida	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
	<p>Deberá ayudar a proporcionar una notificación proactiva de alerta de fallas de componentes como CPU, Memoria y HDD.</p> <p>Deberá proporcionar un portal en línea al que se pueda acceder desde cualquier lugar. El portal debe proporcionar un acceso único, en línea al producto, información de soporte y proporcionar información para realizar un seguimiento de las garantías, los contratos de soporte y el estado. El Portal también debe proporcionar un panel de control personalizado para monitorear la salud del dispositivo, los eventos de hardware, el contrato y el estado de la garantía.</p> <p>Debe proporcionar un estado visual de dispositivos individuales y grupos de dispositivos. El Portal debe estar disponible en las instalaciones (en nuestra ubicación, basado en la consola) o fuera de las instalaciones (en la nube).</p> <p>Debería ayudar a identificar de forma proactiva los BIOS, controladores y agentes de administración del servidor desactualizados y permitir la actualización remota de los componentes de firmware / software del sistema.</p> <p>El software de administración del servidor debe ser de la misma marca que el proveedor del servidor.</p> <p>El Servicio de respaldos debe considerar las siguientes características mínimas:</p> <p>Repositorio Inmutable Servidor de 2UR de RACK, será montado en rack de 4 postes. CPU: Procesador 8-Core (2.10GHz 11MB) Memoria RAM: 4 Memorias RAM de 16GB (1 x 16GB) RDIMM</p> <p>Discos Duros: 10 Discos Duros 4TB 6G 7.2K rpm SATA LFF 2 Discos Duros 1TB 6G 7.2K rpm SATA LFF</p> <p>Tarjeta controlador: Que soporte RAID 0, 1, 5, 6, 10, 50, 60, 1 ADM, 10 ADM Controlador modular de tipo-a Legacy and UEFI boot operation Fuente de poder: Redundantes de 500W</p> <p>Soporte: El servidor deberá de contar con soporte disponible 24x7.</p> <p>Seguridad de Firmware: Para la seguridad del firmware, el sistema debe ser compatible con el</p>			<p>Proporcionar una notificación proactiva de alerta de fallas de componentes como CPU, Memoria y HDD.</p> <p>Proporciona un portal en línea al que se pueda acceder desde cualquier lugar. El portal proporciona un acceso único, en línea al producto, información de soporte y proporciona información para realizar un seguimiento de las garantías, los contratos de soporte y el estado. El Portal proporciona un panel de control personalizado para monitorear la salud del dispositivo, los eventos de hardware, el contrato y el estado de la garantía.</p> <p>Proporciona un estado visual de dispositivos individuales y grupos de dispositivos. El Portal estará disponible en las instalaciones (en nuestra ubicación, basado en la consola) o fuera de las instalaciones (en la nube).</p> <p>Ayuda a identificar de forma proactiva los BIOS, controladores y agentes de administración del servidor desactualizados y permitir la actualización remota de los componentes de firmware / software del sistema.</p> <p>El software de administración del servidor debe ser de la misma marca que el proveedor HPE.</p> <p>Repositorio Inmutable Servidor HPE Proliant DL180 G10 2LFF con 2UR de RACK para montaje en 4 postes. 1 procesador Intel Xeon Silver 4208 la frecuencia del CPU a 2.1 GHz con 8 Cores 11Mb Cache L3.</p> <p>64 GB Memoria RAM en 4 módulos de 16 GB DUAL RAM X4 DDR4-2933.</p> <p>2 Discos de 1TB 6G 7.2k rpm HPL SATA LFF. 10 Discos 4 TB a 7.2k SATA LFF</p> <p>Tarjeta controlador: RAID 0, 1, 5, 6, 10, 50, 60, 1 ADM, 10 ADM. Controlador modular de tipo-a. Legacy and UEFI</p>	

PARTICIPANTE		COMPUTACIÓN INTERACTIVA DE OCCIDENTE SA DE CV		
Par-tida	Descripción	Cumple		Fundamento
		SI	NO	
	<p>chip de administración remota que crea una huella digital en el silicio, evitando que los servidores se inicien a menos que el firmware coincida con la huella de silicon (silicon trust). Evitando que el servidor inicie a menos la huella de silicon coincida</p> <p>Deberá mantener un repositorio de firmware y controladores para ayudar a deshacer o parchar el firmware comprometido. También debe almacenar la media de recuperación de fábrica precargada para revertir el firmware a un estado de fábrica. TPM (Trusted Platform Module) 2.0</p> <p>Provisionamiento: Conjunto completo de funcionalidades para la gestión del servidor donde permite operar en su servidor desde cualquier parte donde incluya las siguientes características: Reiniciar el servidor Encender el servidor</p> <p>Consola del sistema remoto</p> <p>El Sistema deberá soportar la administración remota por navegador basado en una consola grafica junto con un botón de encendido virtual y arranque remoto mediante USB/CD/DVD. Debe ser capaz de ofrecer actualizaciones de software y parches desde un cliente remoto usando Media / image / folder; Debe admitir el límite de alimentación del servidor y los informes históricos, y debe tener soporte para la autenticación multifactor</p> <p>El servidor deberá contar con un Puerto de administración dedicado de 1Gbps.</p> <p>Estándares: ACPI 6.1 Compliant PCle 3.0 Compliant WOL Support Microsoft@ Logo certifications PXE Support USB 3.0 Compliant (internal) SMBIOS 3.1 UEFI 2.6 Redfish API IPMI 2.0 Secure Digital 2.0 Advanced Encryption Standard (AES) Triple Data Encrytion Standard (3DES) SNMP v3 TLS 1.2 DMTF Systems Management Architecture for Server Hardware Command Line Protocol (SMASH CLP) Active Directory v1.0 ASHRAE A3/A4</p>			<p>boot operation. Kit de 2 Fuentes de poder Redundantes HPE de 500W Flex Slot Platinum de halógeno con conexión en caliente</p> <p>Soporte tech care Essentials 3 años 24x7. 1 Tarjeta de red HPE Ethernet 1Gb 2-port. 1 smart array P816i-a SR Gen 10 12G SAS para arreglo de Raid. 1 Kit de montaje en Rack.</p> <p>Seguridad de Firmware: Para la seguridad del firmware, el sistema debe es compatible con el chip de administración remota que crea una huella digital en el silicio, evitando que los servidores se inicien a menos que el firmware coincida con la huella de silicon (silicon trust).</p> <p>Se realizará un repositorio de firmware y controladores dentro de la infraestructura del cliente para ayudar a deshacer o parchar el firmware comprometido. En caso de que suceda esta situación el hardware tiene la capacidad de regresar a su versión anterior estable. Se almacenará la media de recuperación de fábrica precargada para revertir el firmware a un estado de fábrica. TPM (Trusted Platform Module) 2.0</p> <p>Provisionamiento: Conjunto completo de funcionalidades para la gestión del servidor donde permite operar en su servidor desde cualquier parte donde incluya las siguientes características: Reiniciar el servidor Encender el servidor.</p> <p>Consola del sistema remoto: El Sistema soporta la administración remota por navegador basado en una consola grafica junto con un botón de encendido virtual y arranque remoto mediante USB/CD/DVD. Es capaz de ofrecer actualizaciones de software y parches desde un cliente remoto usando Media / image / folder; admite el límite de alimentación del servidor y los informes históricos, y soporte para la autenticación multifactor</p> <p>El servidor cuenta con un Puerto de administración dedicado de 1Gbps. ILO</p>



PARTICIPANTE		COMPUTACIÓN INTERACTIVA DE OCCIDENTE SA DE CV			
Par-tida	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
	<p>Sistema Operativo: Red Hat Enterprise Linux</p> <p>Protección: Deberá de contar con una protección frontal para el servidor donde sea un kit de bloqueo de bisel que protege al servidor de accesos externos.</p> <p>Consola de respaldos: Servidor de 1UR de RACK, será montado en rack de 4 postes. Procesador: 8-Core (1.90GHz 11MB) como mínimo RAM: 16GB (1x16GB) RDIMM como mínimo Almacenamiento: 1TB Tarjeta controladora: RAID 0, 1, 5, and 10, PCI Express 3.0 x4, Compatible con Windows Fuente de poder: Redundantes</p> <p>Soporte: El servidor deberá de contar con soporte disponible 24x7.</p> <p>Seguridad de Firmware: Para la seguridad del firmware, el sistema debe ser compatible con el chip de administración remota que crea una huella digital en el silicio, evitando que los servidores se inicien a menos que el firmware coincida con la huella de silicon (silicon trust). Evitando que el servidor inicie a menos la huella de silicon coincida</p> <p>Deberá mantener un repositorio de firmware y controladores para ayudar a deshacer o parchar el firmware comprometido. También debe almacenar la media de recuperación de fábrica precargada para revertir el firmware a un estado de fábrica.</p> <p>TPM (Trusted Platform Module) 2.0</p> <p>Provisionamiento: Conjunto completo de funcionalidades para la gestión del servidor donde permite operar en su servidor desde cualquier parte donde incluya las siguientes características: Reiniciar el servidor Encender el servidor</p> <p>Consola del sistema remoto: El Sistema deberá soportar la administración remota por navegador basado en una consola grafica junto con un botón de encendido virtual y arranque remoto mediante USB/CD/DVD. Debe ser capaz de ofrecer actualizaciones de software y parches desde un cliente remoto usando Media / image / folder; Debe admitir el limite de alimentación del servidor y los informes históricos, y debe tener soporte para la autenticación multifactor</p>			<p>Estándares: ACPI 6.1 Compliant PCIe 3.0 Compliant WOL Support Microsoft® Logo certifications PXE Support USB 3.0 Compliant (internal) SMBIOS 3.1 UEFI 2.6 Redfish API IPMI 2.0 Secure Digital 2.0 Advanced Encryption Standard (AES) Triple Data Encrytion Standard (3DES) SNMP v3 TLS 1.2 DMTF Systems Management Architecture for Server Hardware Command Line Protocol (SMASH CLP) Active Directory v1.0 ASHRAE A3/A4 Sistema Operativo: Red Hat Enterprise Linux 9.2 Este software viene embebido en la solución del fabricante</p> <p>Protección: cuenta con una protección frontal para el servidor la cual es un kit de bloqueo de bisel que protege al servidor de accesos externos.</p> <p>Consola de respaldos</p> <p>Servidor HPE Proliant DL160 Gen 10 4LFF de 1UR de RACK, para montaje en rack de 4 postes. 1 Procesador: Intel Xeon Bronze 320 6R. 8-Cores de 1.90GHz 11MB. 16GB en 1 modulos de 16GB dual Rack x4 DDR4-2933 Almacenamiento:</p> <p>2 Discos de 1 TB 6G 7.2 rpm HPL SATA Tarjeta controladora: RAID 0, 1, 5, and 10 Compatible con Windows. 1 Tarjeta de Red HPE Ethernet 1G 2-port. 1S100i par arreglo de Raid, 1 Smartarray HPE P408i-a SR Gen 10 12G SAS para arreglo de Raid. 1 kit de montaje en Rack. Proteccion Bezel. Fuentes de 500W para redundancia de poder.</p> <p>Soporte: Tech Care Essentials 3 años 24x7.</p>	

PARTICIPANTE				COMPUTACIÓN INTERACTIVA DE OCCIDENTE SA DE CV																																																																																	
Par-tida	Descripción			Cumple		Motivos	Fundamento																																																																														
				SI	NO																																																																																
	<p>El servidor deberá contar con un Puerto de administración dedicado de 1Gbps.</p> <p>Estándares:</p> <table border="0"> <tr><td>ACPI</td><td>6.1</td><td>Compliant</td></tr> <tr><td>PCIe</td><td>3.0</td><td>Compliant</td></tr> <tr><td>WOL</td><td></td><td>Support</td></tr> <tr><td>PXE</td><td></td><td>Support</td></tr> <tr><td>USB</td><td>3.0</td><td>Compliant (internal)</td></tr> <tr><td>SMBIOS</td><td></td><td>3.1</td></tr> <tr><td>UEFI</td><td></td><td>2.6</td></tr> <tr><td>Redfish</td><td></td><td>API</td></tr> <tr><td>IPMI</td><td></td><td>2.0</td></tr> <tr><td>Secure</td><td>Digital</td><td>2.0</td></tr> <tr><td>Advanced Encryption Standard (AES)</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Triple Data Encrytion Standard (3DES)</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>SNMP</td><td></td><td>v3</td></tr> <tr><td>TLS</td><td></td><td>1.2</td></tr> <tr><td>DMTF Systems Management Architecture for Server Hardware Command Line Protocol (SMASH CLP)</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Active Directory</td><td></td><td>v1.0</td></tr> <tr><td>ASHRAE A3/A4</td><td></td><td></td></tr> </table> <p>Solución de respaldo de la información.</p> <p>El proveedor deberá considerar una solución con capacidades avanzadas de backups, restauración, replicación y protección de datos continua con el fin de realizar backups de los servicios en producción para que estos mismos estén disponibles en las instalaciones, así como en la nube.</p> <p>Esta solución deberá de generar los respaldos de las máquinas virtuales (25 máquinas como mínimo) con una capacidad mínima de 11 TB para respaldos totales o incrementales. La restauración y replicación a la nube deberá de poder realizarse de manera nativa con la solución propuesta. La duración de los respaldos será proporcional al número de respaldos que el OPDSSJ considere necesarios efectuar. Sin embargo, se pretende que los resguardos tengan una vida útil de 30 días.</p> <p>El servicio deberá de soportar el alojamiento de los respaldos un repositorio que cumpla con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> Respalos basados en imagen con reconocimiento de aplicaciones VMWare, NAS, Windows, Linux. 			ACPI	6.1	Compliant	PCIe	3.0	Compliant	WOL		Support	PXE		Support	USB	3.0	Compliant (internal)	SMBIOS		3.1	UEFI		2.6	Redfish		API	IPMI		2.0	Secure	Digital	2.0	Advanced Encryption Standard (AES)			Triple Data Encrytion Standard (3DES)			SNMP		v3	TLS		1.2	DMTF Systems Management Architecture for Server Hardware Command Line Protocol (SMASH CLP)			Active Directory		v1.0	ASHRAE A3/A4					<p>Seguridad de Firmware: Para la seguridad del firmware, el sistema es compatible con el chip de administración remota que crea una huella digital en el silicio, evitando que los servidores se inicien a menos que el firmware coincida con la huella de silicon (silicon trust). Se realizará un repositorio de firmware y controladores dentro de la infraestructura del cliente para ayudar a deshacer o parchar el firmware comprometido. En caso de que suceda esta situación el hardware tiene la capacidad de regresar a la versión anterior estable. Se almacenará la media de recuperación de fábrica precargada para revertir el firmware a un estado de fábrica.TPM (Trusted Platform Module) 2.0</p> <p>Provisionamiento: Conjunto completo de funcionalidades para la gestión del servidor donde permite operar en su servidor desde cualquier parte donde incluya las siguientes características: Reiniciar el servidor Encender el servidor</p> <p>Consola del sistema remoto: El Sistema soporta la administración remota por navegador basado en una consola grafica junto con un botón de encendido virtual y arranque remoto mediante USB/CD/DVD. Es capaz de ofrecer actualizaciones de software y parches desde un cliente remoto usando Media / image / folder; Admite el límite de alimentación del servidor y los informes históricos, y soporte para la autenticación multifactor</p> <p>El servidor cuenta con un Puerto de administración dedicado de 1Gbps ILO</p> <p>Estándares:</p> <table border="0"> <tr><td>ACPI</td><td>6.1</td><td>Compliant</td></tr> <tr><td>PCIe</td><td>3.0</td><td>Compliant</td></tr> <tr><td>WOL</td><td></td><td>Support</td></tr> <tr><td>PXE</td><td></td><td>Support</td></tr> <tr><td>USB</td><td>3.0</td><td>Compliant (internal)</td></tr> <tr><td>SMBIOS</td><td></td><td>3.1</td></tr> <tr><td>UEFI</td><td></td><td>2.6</td></tr> <tr><td>Redfish</td><td></td><td>API</td></tr> <tr><td>IPMI</td><td></td><td>2.0</td></tr> </table>	ACPI	6.1	Compliant	PCIe	3.0	Compliant	WOL		Support	PXE		Support	USB	3.0	Compliant (internal)	SMBIOS		3.1	UEFI		2.6	Redfish		API	IPMI		2.0	
ACPI	6.1	Compliant																																																																																			
PCIe	3.0	Compliant																																																																																			
WOL		Support																																																																																			
PXE		Support																																																																																			
USB	3.0	Compliant (internal)																																																																																			
SMBIOS		3.1																																																																																			
UEFI		2.6																																																																																			
Redfish		API																																																																																			
IPMI		2.0																																																																																			
Secure	Digital	2.0																																																																																			
Advanced Encryption Standard (AES)																																																																																					
Triple Data Encrytion Standard (3DES)																																																																																					
SNMP		v3																																																																																			
TLS		1.2																																																																																			
DMTF Systems Management Architecture for Server Hardware Command Line Protocol (SMASH CLP)																																																																																					
Active Directory		v1.0																																																																																			
ASHRAE A3/A4																																																																																					
ACPI	6.1	Compliant																																																																																			
PCIe	3.0	Compliant																																																																																			
WOL		Support																																																																																			
PXE		Support																																																																																			
USB	3.0	Compliant (internal)																																																																																			
SMBIOS		3.1																																																																																			
UEFI		2.6																																																																																			
Redfish		API																																																																																			
IPMI		2.0																																																																																			



PARTICIPANTE		COMPUTACIÓN INTERACTIVA DE OCCIDENTE SA DE CV		
Par-tida	Descripción	Cumple		Fundamento
		SI	NO	
	<ul style="list-style-type: none"> Respaldos de recuperación nativos para AWS, Azure y Google Cloud. Protección contra Ransomware. Evitar la modificación y el cifrado. Blindaje contra un borrado accidental Almacenamiento inmutable. Protege la recuperabilidad con la inmutabilidad para las copias o backups. Base Linux con suscripción a actualizaciones y soporte. <p>Para garantizar una continuidad de negocios ante una posible caída del sitio principal el proveedor deberá ofertar el servicio de respaldo en nube donde se deberá de contar con al menos con un punto de restauración considerada como una copia de emergencia. Este servicio de respaldo en nube deberá ser de la misma solución ofertada.</p> <p>El servicio deberá incluir ejecución de pruebas de respaldos para garantizar la recuperación de servicios tecnológicos y correcto funcionamiento de estos. Dichas pruebas deberán de ser realizadas por ingenieros certificados en el software de respaldo.</p> <p>La integración del servicio del Servicio de administración, respaldos y almacenamiento compartido quedará de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> El proveedor participante deberá de entregar una memoria técnica detallada de las actividades realizadas tanto, en hardware como en software. El proveedor participante deberá de entregar una estrategia y un plan de trabajo donde se exprese la cantidad de actividades a realizar a fin de poder implementar el servicio descrito en este documento. <p>Se deben tener las siguientes consideraciones para brindar el servicio de administración, respaldos y almacenamiento compartido:</p>			<p>Secure Digital 2.0 Advanced Encryption Standard (AES) Triple Data Encrytion Standard (3DES) SNMP v3 TLS 1.2 DMTF Systems Management Architecture for Server Hardware Command Line Protocol (SMASH CLP) Active Directory v1.0 ASHRAE A3/A4</p> <p>Block storage en azure por 28 TB. Block blob Storage General Purpuse v2, LRS Redundance, Cool Access Tier, 28 TB Capacity-pay as you go, 100x 10,000 write operations, 100x10,000 list and create container.</p> <p>Solución de respaldo de la información.</p> <p>Se considera una solución con capacidades avanzadas de backups, restauración, replicación y protección de datos continua con el fin de realizar backups de los servicios en producción para que estos mismos estén disponibles en las instalaciones, así como en la nube.</p> <p>Esta solución generara los respaldos de las máquinas virtuales (25 máquinas como mínimo) con una capacidad mínima de 11 TB para respaldos totales o incrementales.</p> <p>La restauración y replicación a la nube realizara de manera nativa. La duración de los respaldos será proporcional al número de respaldos que el OPDSSJ considere necesarios efectuar El resguardo tendrá una vida útil de 30 días, se consideran 28 TB en AZURE para respaldo en nube, (no incluye descarga de datos)</p> <p>El servicio soporta el alojamiento de los respaldos un repositorio que cumpla con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> Respaldos basados en imagen con reconocimiento de aplicaciones VMWare, NAS, Windows, Linux.



PARTICIPANTE		COMPUTACIÓN INTERACTIVA DE OCCIDENTE SA DE CV		
Par-tida	Descripción	Cumple		Fundamento
		SI	NO	
	<p>Se deberá proporcionar los licenciamientos necesarios para la correcta operación del servicio descrito en este documento durante la vigencia del mismo.</p> <p>El soporte se deberá de brindar en la modalidad de 24x7 para servicios soporte y creación de casos, así como seguimiento hasta solucionar las problemáticas acordes a la solución empleada.</p> <p>El soporte no tendrá límite de eventos.</p> <p>El proveedor participante será responsable de levantar y dar seguimiento a tickets con el fabricante hasta su cierre.</p> <p>El proveedor participante deberá considerar el ofrecimiento de una "MESA DE SERVICIO" siendo este el conducto para solicitar soporte técnico en español.</p> <p>El proveedor participante deberá considerar las actualizaciones requeridas de toda la solución, durante la vigencia del servicio sin límite de actualizaciones.</p> <p>El proveedor participante deberá considerar la atención de incidentes o actualizaciones en sitio.</p> <p>El proveedor participante deberá considerar un reporte del estado actual de la infraestructura</p> <p>El proveedor participante deberá considerar un plan de actividades para la correcta instalación, configuración y puesta a punto de todos los elementos que constituyen el servicio.</p> <p>Para el levantamiento y seguimiento de tickets el proveedor deberá de proporcionar el acceso a una plataforma web de gestión de tickets.</p> <p>Se deberán de brindar al menos los siguientes medios de contacto hacia la mesa de servicio para el levantamiento y seguimientos a incidentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Soporte telefónico • Soporte vía aplicación de acceso remoto brindada por el proveedor. • Soporte vía correo electrónico. • Plataforma Web. 			<p>· Respaldos de recuperación nativos para AWS, Azure y Google Cloud.</p> <p>· Protección contra Ransomware.</p> <p>· Evitar la modificación y el cifrado.</p> <p>· Blindaje contra un borrado accidental</p> <p>· Almacenamiento inmutable.</p> <p>· Protege la recuperabilidad con la inmutabilidad para las copias o backups.</p> <p>· Base Linux con suscripción a actualizaciones y soporte.</p> <p>Para garantizar una continuidad de negocios ante una posible caída del sitio principal se ofrece el servicio de respaldo en nube donde se deberá de contar con un punto de restauración considerada como una copia de emergencia. Este servicio de respaldo en nube deberá es microsoft Azure.</p> <p>El servicio deberá incluye ejecución de pruebas de respaldos para garantizar la recuperación de servicios tecnológicos y correcto funcionamiento de estos. Dichas pruebas se realizaran por ingenieros certificados en Beam</p> <p>La integración del servicio del Servicio de administración, respaldos y almacenamiento compartido quedará de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Se entregará memoria técnica detallada de las actividades realizadas tanto, en hardware como en software. · Se entregara una estrategia y un plan de trabajo donde se exprese la cantidad de actividades a



PARTICIPANTE		COMPUTACIÓN INTERACTIVA DE OCCIDENTE SA DE CV		
Partida	Descripción	Cumple		Fundamento
		SI	NO	
	<p>La mesa de servicios será responsable de los procesos de gestión de eventos, gestión de incidentes, gestión de problemas y gestión de peticiones.</p> <p>La mesa de soporte deberá de incluir reportes mensuales sobre los tickets de servicios generados durante los 12 (doce) meses del servicio.</p> <p>Los niveles de servicio acordados (SLA's) que se brindarán para los diferentes tipos de tickets se detallan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> · El soporte es en sitio 24x7 · Nivel 1: 4 a 6 horas. (Normal) · Nivel 2: 2 a 3 horas. (Critico) · Nivel 3: 1 hora. (Emergencia) <p>Condiciones generales del servicio</p> <p>a) El proveedor participante deberá de incluir mejoras conforme a la Operación del servicio de acuerdo a las necesidades que surjan en el OPD Servicios de Salud Jalisco durante la vigencia de la contratación.</p> <p>b) El proveedor participante deberá de incluir un reporte de manera mensual sobre mejoras conforme a los procesos de backups, restauración, replicación y protección de datos que ayuden a la optimización de datos y performance.</p> <p>c) El proveedor participante deberá proporcionar un informe de manera mensual sobre los tickets de servicio generados por la mesa de ayuda en lo relacionado al Servicio de administración, respaldos y almacenamiento compartido.</p> <p>d) El proveedor participante deberá proporcionar un informe de manera mensual sobre el estado del servicio de backups, restauración, replicación y protección de datos incluyendo información sobre el rendimiento, la utilización del almacenamiento y cualquier incidente o problema resuelto.</p> <p>e) El proveedor participante deberá garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos respaldados, mediante la implementación de medidas de seguridad apropiadas, tales como encriptación de datos, autenticación y acceso controlado.</p>			<p>realizar a fin de poder implementar el servicio descrito en este documento.</p> <p>Se deben tener las siguientes consideraciones para brindar el servicio de administración, respaldos y almacenamiento compartido:</p> <p>El periodo para el servicio de administración, respaldos y almacenamiento tendrá una tal y como la marque el contrato</p> <p>Se proporcionarán los licenciamientos necesarios para la correcta operación del servicio descrito en este documento durante la vigencia del mismo</p> <p>El soporte brindara en la modalidad de 24x7 para servicios soporte y creación de casos, así como seguimiento hasta solucionar las problemáticas acordadas a la solución empleada.</p> <p>El soporte no tendrá limite de eventos.</p> <p>El servicio incluye la responsabilidad de levantar y dar seguimiento a tickets con el fabricante hasta su cierre.</p> <p>Se ofrece una "MESA DE SERVICIO" siendo este el conducto para solicitar soporte técnico en español.</p> <p>Se realizarán las actualizaciones requeridas de toda la solución, durante la vigencia del servicio sin limite de actualizaciones.</p> <p>Se considera la atención de incidentes o actualizaciones en sitio.</p> <p>Se realizará un reporte del estado actual de la infraestructura</p> <p>Se realizará un plan de actividades para la correcta instalación, configuración y puesta a punto de todos los elementos que constituyen el servicio.</p> <p>Para el levantamiento y seguimiento de tickets se proporcionará el acceso a</p>



PARTICIPANTE		COMPUTACIÓN INTERACTIVA DE OCCIDENTE SA DE CV		
Par-tida	Descripción	Cumple		Fundamento
		SI	NO	
	<p>f) El proveedor participante deberá de considerar todos los costos directos e indirectos asociados a la instalación, configuración y puesta en marcha del servicio tales como, transporte, almacenamiento, hospedaje y demás insumos necesarios para su correcta operación.</p>			<p>una plataforma web de gestión de tickets. Se ofrecen los siguientes medios de contacto hacia la mesa de servicio para el levantamiento y seguimientos a incidentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Soporte telefónico • Soporte vía aplicación de acceso remoto brindada por el proveedor. • Soporte vía correo electrónico. • Plataforma Web. <p>La mesa de servicios será responsable de los procesos de gestión de eventos, gestión de incidentes, gestión de problemas y gestión de peticiones.</p> <p>La mesa de soporte deberá de incluir reportes mensuales sobre los tickets de servicios generados durante la duración del servicio.</p> <p>Los niveles de servicio acordados (SLA's) que se brindarán para los diferentes tipos de tickets se detallan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> · El soporte es en sitio 24x7 · Nivel 1: 4 a 6 horas. (Normal) · Nivel 2: 2 a 3 horas. (Critico) · Nivel 3: 1 hora. (Emergencia) <p>Condiciones generales del servicio</p> <p>a) Se incluyen recomendación de mejora conforme a la Operación del servicio de acuerdo a las necesidades que surjan en el OPD Servicios de Salud Jalisco durante la vigencia de la contratación.</p> <p>b) Se realizará un reporte de manera mensual sobre mejoras conforme a los procesos de backups, restauración, replicación y protección de datos que ayuden a la optimización de datos y performance.</p> <p>c) Se realizará un informe de manera mensual sobre los tickets de servicio generados por la</p>



PARTICIPANTE		COMPUTACIÓN INTERACTIVA DE OCCIDENTE SA DE CV			
Partida	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
				<p>mesa de ayuda en lo relacionado al Servicio de administración, respaldos y almacenamiento compartido.</p> <p>d) Se realizará un informe de manera mensual sobre el estado del servicio de backups, restauración, replicación y protección de datos incluyendo información sobre el rendimiento, la utilización del almacenamiento y cualquier incidente o problema resuelto.</p> <p>e) Se garantiza la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos respaldados, mediante la implementación de medidas de seguridad apropiadas, tales como encriptación de datos, autenticación y acceso controlado.</p> <p>f) Se consideran todos los costos directos e indirectos asociados a la instalación, configuración y puesta en marcha del servicio tales como, transporte, almacenamiento, hospedaje y demás insumos necesarios para su correcta operación.</p>	
	Garantía de 3 años en el equipo partes, mano de obra y en sitio.	X		El proveedor participante presenta carta de garantía por 3 años	Cumple técnicamente con lo establecido en el Anexo 1, Carta de requerimientos Técnicos de las BASES
	Deberá mencionar marca, modelo, especificaciones, garantía en su cotización y su propuesta técnica. todos los componentes deberán ser homogéneos y venir integrados de fábrica.	X		El proveedor participante menciona marca, modelo, especificaciones en cotización y propuesta técnica de sus componentes homogéneos e integrados de fábrica	Cumple técnicamente con lo establecido en el Anexo 1, Carta de requerimientos Técnicos de las BASES
	Deberá mencionar marca, versión del software, especificaciones, garantía en su cotización y su propuesta técnico	X		El proveedor participante menciona marca, versión del software, especificaciones, garantía en su cotización y su propuesta técnica.	Cumple técnicamente con lo establecido en el Anexo 1, Carta de requerimientos Técnicos de las BASES



PARTICIPANTE		COMPUTACIÓN INTERACTIVA DE OCCIDENTE SA DE CV			
Par- tida	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
	Podrá ofertar características superiores a las solicitadas, lo cual deberá ser corroborado por el fabricante del equipo que se oferte como superior mediante carta original, vigente y mencionando el número de concurso al cual participa.	X		El proveedor participante adjunta carta donde oferta características superiores a las solicitadas, lo cual deberá ser corroborado por el fabricante del equipo	Cumple técnicamente con lo establecido en el Anexo 1, Carta de requerimientos Técnicos de las BASES
	Deberá presentar Datasheet del hardware ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización	X		El proveedor participante adjunta Datasheet del Hardware con link de página oficial	Cumple técnicamente con lo establecido en el Anexo 1, Carta de requerimientos Técnicos de las BASES
	Deberá presentar Datasheet del software ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización.	X		El proveedor participante adjunta Datasheet del Software con link de página oficial	Cumple técnicamente con lo establecido en el Anexo 1, Carta de requerimientos Técnicos de las BASES
	El proveedor participante deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa del hardware propuesto.	X		El Proveedor Participante presenta carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente y en original del hardware propuesto.	Cumple técnicamente con lo establecido en el Anexo 1, Carta de requerimientos Técnicos de las BASES
	El proveedor participante deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa del software propuesto.	X		El Proveedor Participante presenta carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente y en original del software propuesto.	Cumple técnicamente con lo establecido en el Anexo 1, Carta de requerimientos Técnicos de las BASES
	El proveedor participante deberá presentar al menos dos (02) ingenieros certificados en el hardware y software de la solución propuesta, emitido por el fabricante, vigente. Las personas presentadas serán las responsables de realizar las actividades solicitadas en este documento	X		El Proveedor Participante presenta carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente y en original del hardware propuesto.	Cumple técnicamente con lo establecido en el Anexo 1, Carta de requerimientos Técnicos de las BASES
	El proveedor participante deberá de demostrar su experiencia en gobierno con un proyecto similar en Servicio de administración, respaldos y almacenamiento compartido por medio de copia del contrato no mayor a dos (2) años.	X		El Proveedor Participante presenta experiencia en gobierno mediante un contrato con un proyecto similar con copia del contrato no mayor a 2 (dos) años.	Cumple técnicamente con lo establecido en el Anexo 1, Carta de requerimientos Técnicos de las BASES



PARTICIPANTE		COMPUTACIÓN INTERACTIVA DE OCCIDENTE SA DE CV			
Par-tida	Descripción	Cumple		Fundamento	
		SI	NO		
	El proveedor participante deberá contar con un Centro de Datos dentro de la misma zona Metropolitana de Guadalajara, que no dependa de un tercero (outsourcing). Deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad. El cual podrá ser visitado en diferentes ocasiones por personal del OPD Servicios de Salud Jalisco de la Dirección de Innovación antes de la firma del contrato, para verificar la capacidad a los procesos de backups, restauración, replicación y protección de datos que ayuden a la optimización de datos y performance, dentro de su esquema organizacional.	X		El Proveedor Participante presenta carta bajo protesta de decir verdad en la que asegura contar con un Centro de Datos dentro de la Zona Metropolitana de Guadalajara	Cumple técnicamente con lo establecido en el Anexo 1, Carta de requerimientos Técnicos de las Bases
	El proveedor participante deberá de demostrar con al menos 2 años de experiencia, ejecutando servicios incluir mejoras conforme a los procesos de backups, restauración, replicación y protección de datos que ayuden a la optimización de datos y performance de causa, raíz de incidentes con la plataforma. Deberá compartir copia simple de mejoras realizadas en un proyecto similar no mayor a dos (2) años.	X		El Proveedor Participante demuestra experiencia al compartir copia simple de mejoras de al menos 2 años ejecutando servicios de mejora conforme a los procesos de backups, restauración, replicación y protección de datos.	Cumple técnicamente con lo establecido en el Anexo 1, Carta de requerimientos Técnicos de las Bases
	El proveedor participante deberá de considerar en su propuesta, cualquier tipo de componente hardware, software, mano de obra, viáticos, traslados, maniobras, herramientas, materiales, insumos, etc. Que se requieran para la correcta instalación, configuración y puesta a punto. Complementen con su redacción.	X		EL proveedor participante presenta carta bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal donde hace mención que asume la responsabilidad de la correcta instalación, configuración y puesta a punto del servicio.	Cumple técnicamente con lo establecido en el Anexo 1, Carta de requerimientos Técnicos de las Bases
	El proveedor participante deberá presentar, carta bajo protesta de decir verdad firmada por el Representante Legal, donde haga mención que el asume la responsabilidad de los licenciamientos de los componentes usados en el servicio durante la vigencia del servicio.	X		EL proveedor participante presenta carta bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal donde hace mención que asume la responsabilidad de los licenciamientos y componentes usados durante la vigencia del servicio.	Cumple técnicamente con lo establecido en el Anexo 1, Carta de requerimientos Técnicos de las Bases
	El proveedor participante deberá presentar, carta bajo protesta de decir verdad firmada por el Representante Legal, donde haga mención que cuenta con un almacén dentro de la ZMG con stock de refacciones para garantizar la continuidad del servicio en un plazo no mayor a 4 horas, durante la vigencia del servicio.	X		EL proveedor participante presenta carta bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal donde hace mención que cuenta con un almacén dentro de la ZMG con stock de refacciones para garantizar la continuidad del servicio en un plazo no mayor a 4 horas, durante la vigencia del servicio.	Cumple técnicamente con lo establecido en el Anexo 1, Carta de requerimientos Técnicos de las Bases



PARTICIPANTE		COMPUTACIÓN INTERACTIVA DE OCCIDENTE SA DE CV			
Par-tida	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
	El proveedor participante deberá presentar SLAS´S con matriz de escalación con datos de contacto que contenga como mínimo nombre, números de teléfono, correo electrónico, horarios de contacto, así como el proceso para levantamiento de reportes y seguimiento de los mismos.	X		EL proveedor participante presenta SLA´s de atención con matriz de escalación y datos de contacto que contiene como mínimo nombre, números de teléfono, correo electrónico, horarios de contacto, así como el proceso para levantamiento de reportes y seguimiento de los mismos	Cumple técnicamente con lo establecido en el Anexo 1, Carta de requerimientos Técnicos de las Bases
	El proveedor participante deberá presentar al menos 01 persona certificada mínimo en ITIL V4, emitido por el fabricante, vigente y la persona presentada será la responsable de realizar las actividades solicitadas.	X		EL proveedor participante presenta certificado de una persona Certificada en ITIL v4.	Cumple técnicamente con lo establecido en el Anexo 1, Carta de requerimientos Técnicos de las Bases
	El proveedor participante deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad en la cual se compromete a la entrega de un acuerdo de confidencialidad del servicio y de la información gráfica, oral y escrita a la que tenga acceso durante la entrega, implementación o ejecución de los servicios objeto del requerimiento.	X		EL proveedor participante presenta carta bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal donde hace mención que entregará acuerdo de confidencialidad del servicio y de la información gráfica, oral y escrita a la que tenga acceso durante la entrega, implementación o ejecución de los servicios objeto del requerimiento.	Cumple técnicamente con lo establecido en el Anexo 1, Carta de requerimientos Técnicos de las Bases
	El proveedor participante deberá de entregar carta bajo protesta de decir verdad dando a conocer el alcance y la vigencia de la póliza.	X		EL proveedor participante presenta carta bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal donde hace mención que conoce el alcance de la vigencia del servicio.	Cumple técnicamente con lo establecido en el Anexo 1, Carta de requerimientos Técnicos de las Bases
2	<p>Servicio administrado para 4,009 equipos de cómputo del proyecto SRS Jalisco</p> <p>El servicio administrado de soporte deberá incluir una mesa de ayuda con asistencia técnica continua (con una línea de teléfono exclusiva), correo electrónico, chatbot, durante la vigencia del servicio.</p> <p>El servicio administrado de soporte deberá incluir una herramienta de monitoreo web la cual contendrá información sobre los tickets de servicio generados, resueltos y pendientes. Esta herramienta deberá de contener acceso mediante usuarios gestionables, además deberá tener la capacidad de realizar filtrados y búsquedas.</p>	X		<p>Servicio administrado para 4,009 equipos de cómputo del proyecto SRS Jalisco</p> <p>El servicio administrado de soporte deberá incluye una mesa de ayuda N-Able con asistencia técnica continua durante la vigencia del contrato como se señala en las bases. soporte@computacioninteractiva.com. Línea telefonica 3331895298, chat whatsapp al 3331895298</p> <p>El servicio administrado de soporte incluye herramienta de monitoreo web utilizando un sitio de Share Point</p>	Cumple técnicamente con lo establecido en el Anexo 1, Carta de requerimientos Técnicos de las Bases



PARTICIPANTE		COMPUTACIÓN INTERACTIVA DE OCCIDENTE SA DE CV																																	
Par-tida	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento																														
		SI	NO																																
	<p>La herramienta web debera de mostrar como datos mínimos: ID CLUE. Nombre del Centro, Tipo (Hospital-Instituto-Centro de Salud), municipio, Región, así como un apartado con el historial de tickets generados por CLUES y el estatus del ticket.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CLUE S</th> <th>NOMBRE</th> <th>TIPO</th> <th>MUNICIPIO</th> <th>REGIÓN</th> <th>TICKETS</th> <th>ESTADO</th> <th>Detalles</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>JCS SA0 024 10</td> <td>CENTRO DE SALUD N 1</td> <td>Centro de Salud</td> <td>Guadajara</td> <td>RXIII</td> <td>#numero</td> <td>#Terminado</td> <td>#detalles</td> </tr> </tbody> </table> <p>Deberá de contar con el soporte reactivo para equipos de cómputo, monitores, impresoras, teclados, mouse, web cam HD.</p> <p>El alcance del servicio deberá contemplar una herramienta de acceso remoto a los equipos de cómputo o software especializado para ofrecer software remoto.</p> <p>El alcance del servicio deberá contemplar un mantenimiento preventivo durante la vigencia del servicio.</p> <p>El alcance del servicio deberá contemplar mantenimientos correctivos ilimitados durante la vigencia del servicio.</p>	CLUE S	NOMBRE	TIPO	MUNICIPIO	REGIÓN	TICKETS	ESTADO	Detalles	JCS SA0 024 10	CENTRO DE SALUD N 1	Centro de Salud	Guadajara	RXIII	#numero	#Terminado	#detalles			<p>la cual contiene información sobre los tickets de servicio generados, resueltos y pendientes.</p> <p>La herramienta contiene acceso mediante usuarios gestionables, además deberá tener la capacidad de realizar filtrados y búsquedas.</p> <p>La herramienta web utilizando un sitio de Share Point contendra los siguientes datos: ID CLUE. Nombre del Centro, Tipo (Hospital-Instituto-Centro de Salud), municipio, Región, así como un apartado con el historial de tickets generados por CLUES y el estatus del ticket.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CLUE S</th> <th>NOMBRE</th> <th>TIPO</th> <th>MUNICIPIO</th> <th>REGIÓN</th> <th>TICKETS</th> <th>ESTADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>JCS SA0 024 10</td> <td>CENTRO DE SALUD N 1</td> <td>Centro de Salud</td> <td>Guadajara</td> <td>RXIII</td> <td>#numero</td> <td>#Terminado</td> </tr> </tbody> </table> <p>El soporte reactivo para equipos de cómputo, monitores, impresoras, teclados, mouse, web cam HD.</p> <p>Se considera herramienta de acceso remoto a los equipos de cómputo o software especializado para ofrecer</p>	CLUE S	NOMBRE	TIPO	MUNICIPIO	REGIÓN	TICKETS	ESTADO	JCS SA0 024 10	CENTRO DE SALUD N 1	Centro de Salud	Guadajara	RXIII	#numero	#Terminado	
CLUE S	NOMBRE	TIPO	MUNICIPIO	REGIÓN	TICKETS	ESTADO	Detalles																												
JCS SA0 024 10	CENTRO DE SALUD N 1	Centro de Salud	Guadajara	RXIII	#numero	#Terminado	#detalles																												
CLUE S	NOMBRE	TIPO	MUNICIPIO	REGIÓN	TICKETS	ESTADO																													
JCS SA0 024 10	CENTRO DE SALUD N 1	Centro de Salud	Guadajara	RXIII	#numero	#Terminado																													



PARTICIPANTE		COMPUTACIÓN INTERACTIVA DE OCCIDENTE SA DE CV		
Par-tida	Descripción	Cumple		Fundamento
		SI	NO	
	<p>El alcance del servicio deberá contemplar la instalación en caso de ser necesario del Sistema Operativo Windows 11 para los equipos de cómputo que así lo requieran.</p> <p>El alcance del servicio deberá contemplar la instalación de aplicativos necesarios para el funcionamiento de los equipos, para la correcta operación de los mismos la Dirección de Innovación proporcionará el listado de las aplicaciones a instalar.</p> <p>El alcance del servicio deberá contemplar diagnóstico de fallas de hardware y software.</p> <p>El alcance del servicio deberá de incluir la instalación de componentes de hardware (estos serán suministrados por la Dirección de Innovación)</p> <p>El alcance del servicio deberá de incluir soporte remoto o soporte presencial según sea el caso.</p> <p>TICKETS GENERADOS.</p> <p>El servicio administrado de soporte deberá capturar información de utilidad para el rastreo del equipo el cual será mostrado en la herramienta web.</p> <p>Nombre de quien levanta el servicio. Clave Única de Establecimiento en Salud (CLUES)* Los tickets generados se guardarán con esta clave por centro quien requiere el soporte.</p> <ul style="list-style-type: none"> · Tipo de bien a reportar. · Marca. · Modelo. · Número de Serie. · Procesador (en caso que lo aplique) · RAM. · Disco Duro, · Sistema Operativo · Cantidad. · Ubicación. · Observaciones y pruebas realizadas. <p>NIVELES DE ATENCIÓN. (SLA's)</p> <p>Los niveles de atención para la operación del servicio administrado de soporte remoto, deberá ser de</p>			<p>software remoto.AnyDesk o TeamViewer para las siguientes actividades: Acceso remoto para diagnosticos de fallas</p> <p>un servicio mantenimiento preventivo y correctivo durante la vigencia del servicio.</p> <p>De ser necesario se considera la instalación del Sistema Operativo Windows 11 siempre y cuando se cuente con la licencias por parte de la dependencia o que no proporcione dicho sistema operativo (no incluye el costo del sistema operativo solo servicios de instalación)</p> <p>El servicio contempla la instalación de aplicativos necesarios para el funcionamiento de los equipos, para la correcta operación de los mismos la Dirección de Innovación proporcionará el listado de las aplicaciones a instalar de ser necesario</p> <p>El servicio contempla diagnóstico de fallas de hardware y software.</p> <p>El alcance del servicio incluye la instalación de componentes de hardware (estos serán suministrados por la Dirección de Innovación) como se mencionan en las bases.</p> <p>El servicio incluye soporte remoto o soporte presencial según sea el caso.</p> <p>TICKETS GENERADOS.</p> <p>El servicio administrado de soporte capturara información de utilidad para el rastreo del equipo por lo que se mostrara en el sitio web utilizando un sitio de sharepoint en la herramienta web.</p> <p>Nombre de quien levanta el servicio. Clave Única de Establecimiento en Salud (CLUES)* Los tickets generados se guardarán con esta clave por centro</p>



PARTICIPANTE		COMPUTACIÓN INTERACTIVA DE OCCIDENTE SA DE CV																		
Par-tida	Descripción	Cumple		Fundamento																
		SI	NO																	
	<p>la siguiente manera:</p> <p>Critico: Contar con contacto y soporte remoto de hasta 4 horas.</p> <p>Medio: Contar con contacto y soporte remoto de hasta 8 horas.</p> <p>Bajo: Contar con contacto y soporte remoto de hasta 12 horas.</p> <p>Los niveles de atención para la operación del servicio administrado de soporte en sitio, deberá ser de la siguiente manera:</p> <p>Critico: Contar con presencia en sitio de hasta 5 días hábiles.</p> <p>Medio: Contar con presencia en sitio de hasta 8 días hábiles.</p> <p>Bajo: Contar con presencia en sitio de hasta 10 días hábiles.</p> <p>El servicio administrado de soporte deberá contemplar el servicio en los siguientes centros:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Municipio</th> <th>Región Sanitaria</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>BOLAÑOS</td> <td>01 - COLOTLAN</td> </tr> <tr> <td>CHIMALTITAN</td> <td>01 - COLOTLAN</td> </tr> <tr> <td>COLOTLAN</td> <td>01 - COLOTLAN</td> </tr> <tr> <td>HUEJUCAR</td> <td>01 - COLOTLAN</td> </tr> <tr> <td>HUEJUQUILLA ALTO</td> <td>01 - COLOTLAN</td> </tr> <tr> <td>MEZQUITIC</td> <td>01 - COLOTLAN</td> </tr> <tr> <td>SAN MARTIN DE BOLAÑOS</td> <td>01 - COLOTLAN</td> </tr> </tbody> </table>	Municipio	Región Sanitaria	BOLAÑOS	01 - COLOTLAN	CHIMALTITAN	01 - COLOTLAN	COLOTLAN	01 - COLOTLAN	HUEJUCAR	01 - COLOTLAN	HUEJUQUILLA ALTO	01 - COLOTLAN	MEZQUITIC	01 - COLOTLAN	SAN MARTIN DE BOLAÑOS	01 - COLOTLAN			<p>quien requiere el soporte.</p> <ul style="list-style-type: none"> Tipo de bien a reportar. Marca. Modelo. Número de Serie. Procesador (en caso que lo aplique) RAM. Disco Duro, Sistema Operativo Cantidad. Ubicación. Observaciones y pruebas realizadas. <p>NIVELES DE ATENCIÓN. (SLA's)</p> <p>Los niveles de atención para la operación del servicio administrado de soporte remoto, deberá ser de la siguiente manera:</p> <p>Critico: Contar con contacto y soporte remoto de hasta 4 horas.</p> <p>Medio: Contar con contacto y soporte remoto de hasta 8 horas.</p> <p>Bajo: Contar con contacto y soporte remoto de hasta 12 horas.</p> <p>Los niveles de atención para la operación del servicio administrado de soporte en sitio, deberá ser de la siguiente manera:</p> <p>Critico: Contar con presencia en sitio de hasta 5 días hábiles.</p> <p>Medio: Contar con presencia en sitio de hasta 8 días hábiles.</p> <p>Bajo: Contar con presencia en sitio de hasta 10 días hábiles.</p> <p>El servicio administrado de soporte deberá contemplar el servicio en los siguientes centros:</p>
Municipio	Región Sanitaria																			
BOLAÑOS	01 - COLOTLAN																			
CHIMALTITAN	01 - COLOTLAN																			
COLOTLAN	01 - COLOTLAN																			
HUEJUCAR	01 - COLOTLAN																			
HUEJUQUILLA ALTO	01 - COLOTLAN																			
MEZQUITIC	01 - COLOTLAN																			
SAN MARTIN DE BOLAÑOS	01 - COLOTLAN																			



PARTICIPANTE			COMPUTACIÓN INTERACTIVA DE OCCIDENTE SA DE CV			
Par- tida	Descripción		Cumple		Motivos	Fundamento
			SI	NO		
	SANTA MARIA DE LOS ANGELES	01 - COLOTLAN			Munici- pio	Región Sanitaria
	TOTATICHE	01 - COLOTLAN			BOLA- ÑOS	01 - COLOTLAN
	VILLA GUERRERO	01 - COLOTLAN			CHI- MALTI- TAN	01 - COLOTLAN
	ENCARNACION DE DIAZ	02 - LAGOS DE MORENO			COLO- TLAN	01 - COLOTLAN
	LAGOS DE MORENO	02 - LAGOS DE MORENO			HUEJU- CAR	01 - COLOTLAN
	OJUELOS DE JALISCO	02 - LAGOS DE MORENO			HUEJU- QUILLA EL ALTO	01 - COLOTLAN
	SAN DIEGO DE ALEJANDRIA	02 - LAGOS DE MORENO			MEZ- QUITIC	01 - COLOTLAN
	SAN JUAN DE LOS LAGOS	02 - LAGOS DE MORENO			SAN MARTIN DE BO- LAÑOS	01 - COLOTLAN
	TEOCALTICHE	02 - LAGOS DE MORENO			SANTA MARIA DE LOS ANGE- LES	01 - COLOTLAN
	UNION DE SAN ANTONIO	02 - LAGOS DE MORENO			TOTATI- CHE	01 - COLOTLAN
	VILLA HIDALGO	02 - LAGOS DE MORENO			VILLA GUE- RRERO	01 - COLOTLAN
	ACATIC	03 - TEPA- TITLAN			ENCAR- NACION DE DIAZ	02 - LAGOS DE MORENO
	ARANDAS	03 - TEPA- TITLAN				
	CAÑADAS DE OBREGON	03 - TEPA- TITLAN				
	JALOSTOTITLAN	03 - TEPA- TITLAN				
	JESUS MARIA	03 - TEPA- TITLAN				



PARTICIPANTE		COMPUTACIÓN INTERACTIVA DE OCCIDENTE SA DE CV				
Partida	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento	
		SI	NO			
	MEXICACAN	03 - TEPA-TITLAN			LAGOS DE MORENO	
	SAN IGNACIO CERRO GORDO	03 - TEPA-TITLAN			OJUELOS DE JALISCO	
	SAN JULIAN	03 - TEPA-TITLAN			SAN DIEGO DE ALEJANDRIA	
	SAN MIGUEL EL ALTO	03 - TEPA-TITLAN			SAN JUAN DE LOS LAGOS	
	TEPATITLAN DE MORELOS	03 - TEPA-TITLAN			TEOCALTIICHE	
	VALLE DE GUADALUPE	03 - TEPA-TITLAN			UNION DE SAN ANTONIO	
	YAHUALICA DE GONZALEZ GALLO	03 - TEPA-TITLAN			VILLA HIDALGO	
	ATOTONILCO EL ALTO	04 - LA BARCA			ACATIC	
	AYOTLAN	04 - LA BARCA			ARANDAS	
	CHAPALA	04 - LA BARCA			CAÑADAS DE OBRERON	
	DEGOLLADO	04 - LA BARCA			JALOSTITLAN	
	EL SALTO	04 - LA BARCA				
	JAMAY	04 - LA BARCA				
	JOCOTEPEC	04 - LA BARCA				
	LA BARCA	04 - LA BARCA				
	OCOTLAN	04 - LA BARCA				
	PONCITLAN	04 - LA BARCA				
	TIZAPAN EL ALTO	04 - LA BARCA				
	TOTOTLAN	04 - LA BARCA				



PARTICIPANTE		COMPUTACIÓN INTERACTIVA DE OCCIDENTE SA DE CV				
Par- tida	Descripción		Cumple		Motivos	Fundamento
			SI	NO		
	TUXCUECA	04 - LA BARCA			JESUS MARIA	03 - TEPATITLAN
	ZAPOTLAN DEL REY	04 - LA BARCA			MEX-TICA-CAN	03 - TEPATITLAN
	CONCEPCION DE BUENOS AIRES	05 - TAMAZULA			SAN IG-NACIO CERRO GORDO	03 - TEPATITLAN
	JILOTLAN DE LOS DOLORES	05 - TAMAZULA			SAN JU-LIAN	03 - TEPATITLAN
	LA MANZANILLA DE LA PAZ	05 - TAMAZULA			SAN MI-GUEL EL ALTO	03 - TEPATITLAN
	MAZAMITLA	05 - TAMAZULA			TEPA-TITLAN DE MO-RELOS	03 - TEPATITLAN
	PIHUAMO	05 - TAMAZULA			VALLE DE GUADA-LUPE	03 - TEPATITLAN
	QUITUPAN	05 - TAMAZULA			YAHUA-LICA DE GONZA-LEZ GA-LLO	03 - TEPATITLAN
	SANTA MARIA DEL ORO	05 - TAMAZULA			ATOTO-NILCO EL ALTO	04 - LA BARCA
	TAMAZULA DE GOR-DIANO	05 - TAMAZULA			AYOTL AN	04 - LA BARCA
	TECALITLAN	05 - TAMAZULA			CHA-PALA	04 - LA BARCA
	VALLE DE JUAREZ	05 - TAMAZULA				
	AMACUECA	06 - CIUDAD GUZMAN				
	ATEMAJAC DE BRI-ZUELA	06 - CIUDAD GUZMAN				
	ATOYAC	06 - CIUDAD GUZMAN				
	GOMEZ FARIAS	06 - CIUDAD GUZMAN				
	SAN GABRIEL	06 - CIUDAD GUZMAN				
	SAYULA	06 - CIUDAD GUZMAN				



PARTICIPANTE		COMPUTACIÓN INTERACTIVA DE OCCIDENTE SA DE CV				
Par- tida	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento	
		SI	NO			
	TAPALPA	06 - CIUDAD GUZMAN			DEGO- LLADO	04 - LA BARCA
	TECHALUTA DE MONTENEGRO	06 - CIUDAD GUZMAN			EL SALTO	04 - LA BARCA
	TEOCUITATLAN DE CORONA	06 - CIUDAD GUZMAN			JAMAY	04 - LA BARCA
	TOLIMAN	06 - CIUDAD GUZMAN			JOCO- TEPEC	04 - LA BARCA
	TONILA	06 - CIUDAD GUZMAN			LA BARCA	04 - LA BARCA
	TUXPAN	06 - CIUDAD GUZMAN			OCOTL ÁN	04 - LA BARCA
	ZACOALCO DE TO- RRES	06 - CIUDAD GUZMAN			PON- CITLAN	04 - LA BARCA
	ZAPOTILTIC	06 - CIUDAD GUZMAN			TIZA- PAN EL ALTO	04 - LA BARCA
	ZAPOTITLAN DE VA- DILLO	06 - CIUDAD GUZMAN			TOTO- TLAN	04 - LA BARCA
	ZAPOTLAN EL GRANDE	06 - CIUDAD GUZMAN			TUX- CUECA	04 - LA BARCA
	ATENGO	07 - AUTLAN			ZA- POTLA N DEL REY	04 - LA BARCA
	AUTLAN DE NAVA- RRO	07 - AUTLAN			CON- CEP- CION DE BUE- NOS AI- RES	05 - TAMAZULA
	AYUTLA	07 - AUTLAN				
	CASIMIRO CASTILLO	07 - AUTLAN				
	CHIHUILISTLAN	07 - AUTLAN				
	CIHUATLAN	07 - AUTLAN				
	CUAUTITLAN DE GARCIA BARRAGAN	07 - AUTLAN			JILO- TLAN DE LOS	05 - TAMAZULA

PARTICIPANTE			COMPUTACIÓN INTERACTIVA DE OCCIDENTE SA DE CV			
Par- tida	Descripción		Cumple		Motivos	Fundamento
			SI	NO		
	CUAUTLA	07 - AUTLAN			DOLO- RES	
	EJUTLA	07 - AUTLAN			LA MANZA- NILLA DE LA PAZ	05 - TAMAZULA
	EL GRULLO	07 - AUTLAN				
	EL LIMON	07 - AUTLAN				
	JUCHITLAN	07 - AUTLAN			MAZA- MITLA	05 - TAMAZULA
	LA HUERTA	07 - AUTLAN				
	TECOLOTLAN	07 - AUTLAN			PIHUAM O	05 - TAMAZULA
	TENAMAXTLAN	07 - AUTLAN			QUITU- PAN	05 - TAMAZULA
	TONAYA	07 - AUTLAN				
	TUXCACUESCO	07 - AUTLAN			SANTA MARIA DEL ORO	05 - TAMAZULA
	UNION DE TULA	07 - AUTLAN				
	VILLA PURIFICACION	07 - AUTLAN			TAMA- ZULA DE GOR- DIANO	05 - TAMAZULA
	CABO CORRIENTES	08 - PUERTO VALLARTA				
	MASCOTA	08 - PUERTO VALLARTA			TECALI- TLAN	05 - TAMAZULA
	PUERTO VALLARTA	08 - PUERTO VALLARTA			VALLE DE JUA- REZ	05 - TAMAZULA
	SAN SEBASTIAN DEL OESTE	08 - PUERTO VALLARTA			AMA- CUECA	06 - CIUDAD GUZMAN
	TALPA DE ALLENDE	08 - PUERTO VALLARTA			ATEMA- JAC DE BRI- ZUELA	06 - CIUDAD GUZMAN
	TOMATLAN	08 - PUERTO VALLARTA				
	AHUALULCO MERCADO	DE 09 - AMECA			ATO- YAC	06 - CIUDAD GUZMAN



PARTICIPANTE			COMPUTACIÓN INTERACTIVA DE OCCIDENTE SA DE CV			
Par- tida	Descripción		Cumple		Motivos	Fundamento
			SI	NO		
	AMATITAN	09 - AMECA			GOMEZ FARIAS	06 - CIUDAD GUZMAN
	AMECA	09 - AMECA			SAN GA-BRIEL	06 - CIUDAD GUZMAN
	ATENGUILLO	09 - AMECA			SA-YULA	06 - CIUDAD GUZMAN
	COCULA	09 - AMECA			TA-PALPA	06 - CIUDAD GUZMAN
	EL ARENAL	09 - AMECA			TECHA-LUTA DE MONTENEGRO	06 - CIUDAD GUZMAN
	ETZATLAN	09 - AMECA			TEO-CUITATLAN DE CORONA	06 - CIUDAD GUZMAN
	GUACHINANGO	09 - AMECA			TOLI-MAN	06 - CIUDAD GUZMAN
	HOSTOTIPAQUILLO	09 - AMECA			TONILA	06 - CIUDAD GUZMAN
	MAGDALENA	09 - AMECA			TUX-PAN	06 - CIUDAD GUZMAN
	MIXTLAN	09 - AMECA			ZA-COALCO DE TORRES	06 - CIUDAD GUZMAN
	SAN JUANITO DE ESCOBEDO	09 - AMECA			ZAPO-TILTIC	06 - CIUDAD GUZMAN
	SAN MARCOS	09 - AMECA			ZAPO-TITLAN	06 - CIUDAD GUZMAN
	SAN MARTIN HIDALGO	09 - AMECA				
	TALA	09 - AMECA				
	TEQUILA	09 - AMECA				
	TEUCHITLAN	09 - AMECA				
	SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA	10 - CENTRO ZAPOPAN				
	ZAPOPAN	10 - CENTRO ZAPOPAN				
	CUQUIO	11 - CENTRO TONALA				
	EL SALTO	11 - CENTRO TONALA				



PARTICIPANTE		COMPUTACIÓN INTERACTIVA DE OCCIDENTE SA DE CV			
Par- tida	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
	IXTLAHUACAN DEL RIO			DE VADILLO	
	JUANACATLAN			ZAPOTLAN EL GRANDE	06 - CIUDAD GUZMAN
	TONALA			ATENGO	07 - AUTLAN
	ZAPOTLANEJO			AUTLAN DE NAVARRO	07 - AUTLAN
	ACATLAN DE JUAREZ			AYUTLAN	07 - AUTLAN
	IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS			CASIMIRO CASTILLO	07 - AUTLAN
	SAN PEDRO TLAQUEPAQUE			CHIQUELIS-TLAN	07 - AUTLAN
	TLAJOMULCO DE ZUÑIGA			CIHUATLAN	07 - AUTLAN
	VILLA CORONA			CUAUTITLAN DE GARCIA BARRAGAN	07 - AUTLAN
	GUADALAJARA			CUAUTLAN	07 - AUTLAN
	Condiciones del servicio:				
	A. El proveedor participante deberá de incluir mejoras conforme a la Operación del servicio de acuerdo a las necesidades que surjan en el OPD Servicios de Salud Jalisco durante la vigencia de la contratación.				
				EJUTLA	07 - AUTLAN
				EL GRULLO	07 - AUTLAN



PARTICIPANTE		COMPUTACIÓN INTERACTIVA DE OCCIDENTE SA DE CV			
Partida	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
	B. El proveedor participante deberá proporcionar un informe de manera mensual sobre los tickets del servicio administrado de soporte			EL LIMON	07 - AUTLAN
				JUCHITLAN	07 - AUTLAN
	C. El proveedor participante deberá de considerar todos los costos directos e indirectos asociados al servicio administrado de soporte tales como, licenciamientos, transporte, almacenamiento, hospedaje y demás insumos necesarios para su correcta puesta en marcha y seguimiento del servicio.			LA HUERTA	07 - AUTLAN
				TECOTLAN	07 - AUTLAN
				TENAMAXTLAN	07 - AUTLAN
	D. EL proveedor participante deberá designar un líder de proyecto que esté en contacto directo con la Dirección de Innovación del OPD Servicios de Salud Jalisco realizando al menos dos visitas mensuales para presentar mejoras y seguimiento de tareas.			TONAYAN	07 - AUTLAN
				TUXCACUESCO	07 - AUTLAN
				UNION DE TULA	07 - AUTLAN
	E. Deberá al arranque del servicio realizar un inventario total de equipos cubiertos por la póliza los cuales, estarán disponibles en la herramienta web. (apartado de tickets generados de este documento)			VILLA PURIFICACION	07 - AUTLAN
				CABOCORRIENTES	08 - PUERTO VALLARTA
				MASCOTA	08 - PUERTO VALLARTA
				PUERTO VALLARTA	08 - PUERTO VALLARTA



PARTICIPANTE		COMPUTACIÓN INTERACTIVA DE OCCIDENTE SA DE CV			
Par- tida	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
				SAN SEBAS- TIAN DEL OESTE	08 - PUERTO VALLARTA
				TALPA DE ALLEND E	08 - PUERTO VALLARTA
				TOMA- TLAN	08 - PUERTO VALLARTA
				AHUAL ULCO DE MER- CADO	09 - AMECA
				AMATI- TAN	09 - AMECA
				AMECA	09 - AMECA
				ATEN- GUILLO	09 - AMECA
				CO- CULA	09 - AMECA
				EL ARE- NAL	09 - AMECA
				ET- ZATLAN	09 - AMECA
				GUA- CHI- NANGO	09 - AMECA
				HOSTO- TIPA- QUILLO	09 - AMECA



PARTICIPANTE		COMPUTACIÓN INTERACTIVA DE OCCIDENTE SA DE CV			
Par-tida	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
				MAG-DA-LENA	09 - AMECA
				MIX-TLAN	09 - AMECA
				SAN JUA-NITO DE ES-CO-BEDO	09 - AMECA
				SAN MAR-COS	09 - AMECA
				SAN MARTIN HI-DALGO	09 - AMECA
				TALA	09 - AMECA
				TE-QUILA	09 - AMECA
				TEU-CHI-TLAN	09 - AMECA
				SAN CRIS-TOBAL DE LA BA-RRANCA	10 - CENTRO ZAPOPAN
				ZAPO-PAN	10 - CENTRO ZAPOPAN
				CU-QUIO	11 - CENTRO TONALA



PARTICIPANTE		COMPUTACIÓN INTERACTIVA DE OCCIDENTE SA DE CV			
Par- tida	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
				EL SALTO	11 - CENTRO TONALA
				IXTLAH UACAN DEL RIO	11 - CENTRO TONALA
				JUANA-CA-TLAN	11 - CENTRO TONALA
				TO-NALA	11 - CENTRO TONALA
				ZA-POTLA-NEJO	11 - CENTRO TONALA
				ACA-TLAN DE JUA-REZ	12 - CENTRO TLAQUEPA-QUE
				IXTLAH UACAN DE LOS MEM-BRI-LLOS	12 - CENTRO TLAQUEPA-QUE
				SAN PEDRO TLA-QUEPA-QUE	12 - CENTRO TLAQUEPA-QUE
				TLAJO-MULCO DE ZU-ÑIGA	12 - CENTRO TLAQUEPA-QUE
				VILLA CO-RONA	12 - CENTRO TLAQUEPA-QUE



PARTICIPANTE		COMPUTACIÓN INTERACTIVA DE OCCIDENTE SA DE CV			
Par-tida	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
				<p>GUADA-LAJARA</p> <p>13 - CENTRO GUADALAJARA</p> <p>Condiciones del servicio:</p> <p>A. Se incluyen mejoras conforme a la Operación del servicio de acuerdo a las necesidades que surjan en el OPD Servicios de Salud Jalisco durante la vigencia de la contratación.</p> <p>B. El servicio incluye un informe de manera mensual sobre los tickets del servicio administrado de soporte</p> <p>C. Se considera todos los costos directos e indirectos asociados al servicio administrado de soporte tales como, licenciamientos, transporte, almacenamiento, hospedaje y demás insumos necesarios para su correcta puesta en marcha y seguimiento del servicio.</p> <p>D. Se asignara un líder de proyecto que esté en contacto directo con la Dirección de Innovación del OPD Servicios de Salud Jalisco realizando al menos dos visitas mensuales para presentar mejoras y seguimiento de tareas.</p>	

PARTICIPANTE		COMPUTACIÓN INTERACTIVA DE OCCIDENTE SA DE CV			
Par- tida	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
				E. Al arranque del servicio realizar un inventario total de equipos cubiertos por la póliza los cuales, estarán disponibles en la herramienta web.	
	Deberá de mencionar marca, modelo, especificaciones y garantía en su cotización y en su propuesta técnica de todos los componentes que integran el servicio.	X		El proveedor participante menciona marca, modelo, especificaciones, garantía en su cotización de todos los componentes que integran el servicio	Cumple técnicamente con lo establecido en el Anexo 1, Carta de requerimientos Técnicos de las BASES
	El proveedor participante deberá presentar al menos 05 ingenieros certificados en mantenimiento y soporte, emitidos por el fabricante, vigentes y las personas presentadas serán las responsables de realizar las actividades solicitadas; de al menos 01 marcas de los equipos con los que cuenta la OPDSSJ (Huawei, HP, LENOVO) de manera individual.	X		El proveedor participante presenta 05 ingenieros certificados en mantenimiento y soporte. de la marca HP	Cumple técnicamente con lo establecido en el Anexo 1, Carta de requerimientos Técnicos de las BASES
	El proveedor participante deberá demostrar su experiencia en gobierno con un proyecto similar en Servicio de soporte técnico remoto por medio de copia del contrato no mayor a dos años.	X		El Proveedor Participante presenta experiencia en gobierno mediante un contrato con un proyecto similar con copia del contrato no mayor a 2 (dos) años.	Cumple técnicamente con lo establecido en el Anexo 1, Carta de requerimientos Técnicos de las BASES
	El proveedor participante deberá de entregar carta bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal, donde haga mención que en caso de resultar adjudicado se compromete a instalar solo componentes de la marca del equipo, nuevos, no remanufacturados o genéricos.	X		El Proveedor Participante presenta carta bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal en la que asegura instalar solo componentes de la marca del equipo	Cumple técnicamente con lo establecido en el Anexo 1, Carta de requerimientos Técnicos de las BASES
	El proveedor participante deberá contar con un Centro de Datos dentro de la misma zona Metropolitana de Guadalajara, que no dependa de un tercero (outsourcing). Deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad. El cual podrá ser visitado en diferentes ocasiones por personal del OPD Servicios de Salud Jalisco de la Dirección de Innovación.	X		El Proveedor Participante presenta carta bajo protesta de decir verdad en la que asegura contar con un Centro de Datos dentro de la Zona Metropolitana de Guadalajara	Cumple técnicamente con lo establecido en el Anexo 1, Carta de requerimientos Técnicos de las BASES
	El proveedor participante deberá de considerar en su propuesta, cualquier tipo de componente hardware, software, mano de obra, viáticos, traslados,	X		EL proveedor participante presenta carta bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal donde hace mención que asume la correcta	Cumple técnicamente con lo establecido en el Anexo 1, Carta



PARTICIPANTE		COMPUTACIÓN INTERACTIVA DE OCCIDENTE SA DE CV			
Par-tida	Descripción	Cumple		Fundamento	
		SI	NO		
	maniobras, herramientas, materiales, insumos, etc. que se requieran para la correcta instalación, configuración y puesta a punto.			instalación, configuración, administración y puesta a punto del servicio	de requerimientos Técnicos de las BASES
	El proveedor participante deberá presentar, carta bajo protesta de decir verdad firmada por el Representante Legal, donde haga mención que el asume la responsabilidad de los licenciamientos de los componentes usados en el servicio durante la vigencia del servicio.	X		EL proveedor participante presenta carta bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal donde hace mención que asume la responsabilidad de los licenciamientos y componentes usados durante la vigencia del servicio.	Cumple técnicamente con lo establecido en el Anexo 1, Carta de requerimientos Técnicos de las BASES
	EL proveedor participante deberá de presentar un esquema de SLAS'S con matriz de escalación con datos de contacto que contenga como mínimo nombre, números de teléfono, correo electrónico, horarios de contacto así como el proceso para levantamiento de reportes y seguimiento de los mismos.	X		EL proveedor participante presenta SLA's de atención con matriz de escalación y datos de contacto que contiene nombre, números de teléfono, correo electrónico, horarios de contacto, así como el proceso para levantamiento de reportes y seguimiento de los mismos	Cumple técnicamente con lo establecido en el Anexo 1, Carta de requerimientos Técnicos de las BASES
	El proveedor participante deberá presentar al menos 01 persona certificada en ITIL V4, emitido por el fabricante, vigente; la persona presentada será la responsable de realizar las actividades solicitadas".	X		El proveedor participante presenta certificado de una persona Certificada en ITIL v4.	Cumple técnicamente con lo establecido en el Anexo 1, Carta de requerimientos Técnicos de las BASES
	El proveedor participante deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad en la cual se compromete a la entrega de un acuerdo de confidencialidad del servicio y de la información gráfica, oral y escrita a la que tenga acceso durante la entrega, implementación o ejecución de los servicios objeto del requerimiento.	X		EL proveedor participante presenta carta bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal donde hace mención que entregará acuerdo de confidencialidad del servicio y de la información gráfica, oral y escrita a la que tenga acceso durante la entrega, implementación o ejecución de los servicios objeto del requerimiento.	Cumple técnicamente con lo establecido en el Anexo 1, Carta de requerimientos Técnicos de las BASES
	El proveedor participante deberá de entregar carta bajo protesta de decir verdad dando a conocer el alcance y la vigencia del servicio.	X		EL proveedor participante presenta carta bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal donde hace mención que conoce el alcance de la vigencia del servicio.	Cumple técnicamente con lo establecido en el Anexo 1, Carta de requerimientos Técnicos de las BASES

Por lo que el PARTICIPANTE cumple con los aspectos técnicos solicitados, obteniéndose como resultado que la PROPUESTA del PARTICIPANTE COMPUTACIÓN INTERACTIVA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V., resulta SOLVENTE y es susceptible de evaluación económica.

II. De la Evaluación que determina la PROPOSICIÓN que resulta solvente. Con fundamento en los artículos 66, 69, fracciones I y II, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 69 de su REGLAMENTO, y el resultado del dictamen técnico emitido por la Dirección de Innovación del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, la PROPUESTA del PARTICIPANTE COMPUTACIÓN INTERACTIVA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V., CUMPLE con la totalidad de los requisitos técnicos establecidos en el Anexo 1. Carta de

Requerimientos Técnicos de las BASES de la CONVOCATORIA, por lo que se califica **TÉCNICAMENTE SOLVENTE** su PROPOSICIÓN.

Cuarto. PARTICIPANTE cuya PROPUESTA resultó solvente ADMINISTRATIVA y TÉCNICAMENTE, y es susceptible de análisis económico.

En términos del artículo 69 numeral 1 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la PROPUESTA del PARTICIPANTE COMPUTACIÓN INTERACTIVA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V., CUMPLE con la totalidad de los requisitos ADMINISTRATIVOS establecidos en el numeral 9.1, así como los requisitos TÉCNICOS del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES, por lo que se califica como SOLVENTE su propuesta y pasa a la evaluación económica.

Con fundamento en los artículos 67 y 69 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 69 de su REGLAMENTO, conforme al punto 9.1 de las BASES de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-018-2023 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ SEGUNDA VUELTA, denominada "SERVICIO DE INSTALACIÓN ADMINISTRACIÓN Y ALMACENAMIENTO COMPARTIDO, PÓLIZA DE SOPORTE TÉCNICO Y SERVICIOS ADMINISTRADOS DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y SERVICIO DE INSTALACIÓN DE EQUIPOS PARA EMISIÓN DE CREDENCIALES PARA EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO", se procede a analizar la PROPUESTA solvente presentada, que asegure al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

En ese sentido, conforme a lo que establecen el numeral 9.2 de las BASES de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-018-2023 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ SEGUNDA VUELTA, se elabora el cuadro comparativo del precio ofertado contra el precio de referencia obtenido de la investigación de mercado, puesto que la hipótesis de comparativa de la PROPUESTA del PARTICIPANTE que resultó apto en cuanto a la documentación técnica entregada, con la finalidad de adjudicar el CONTRATO al PARTICIPANTE que presenta los precios más bajos en igualdad de condiciones, no aplica al sólo existir una PROPUESTA que cumple con todos los requisitos señalados en el punto 9.1 de las BASES de la CONVOCATORIA, toda vez que si bien es cierto que el PARTICIPANTE COMPUTACIÓN INTERACTIVA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V., reúne todos los requerimientos del punto 9.1 de las BASES de la CONVOCATORIA, éste hecho aislado, no es determinante por sí solo para fallar a su favor el otorgamiento del CONTRATO respectivo, sino que además es necesario que acredite que los precios ofertados sean aceptables y convenientes, y que no rebasen el presupuesto en general, observándose el siguiente resultado:

PARTICIPANTE COMPUTACIÓN INTERACTIVA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.				
Partida	Descripción	Precio Unitario antes de IVA	* VPIM	Precio Unitario antes de IVA del resultado del Estudio de Mercado
1	SERVICIO DE INSTALACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE ALMACENAMIENTO COMPARTIDO Y RESPALDOS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO	\$4,032,460.32	-4.35%	\$4,215,631.55
2	PÓLIZA DE SOPORTE TÉCNICO Y SERVICIOS ADMINISTRADOS DE EQUIPOS DE CÓMPUTO DEL PROYECTO SRS JALISCO DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO	\$2,834,356.11	-1.74%	\$2,884,441.45

* VPIM – Variación Porcentual con respecto al costo de referencia resultado de la Investigación de Mercado.

De lo anterior, se concluye que, la variación porcentual con respecto al costo de referencia del resultado de la Investigación de Mercado se encuentra dentro de los límites y parámetros establecidos en el artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

De acuerdo con el análisis comparativo de precios ofertados contra el presupuesto base expuesto anteriormente, se concluye que la **PROPUESTA** económica del **PARTICIPANTE COMPUTACIÓN INTERACTIVA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V. S.A. DE C.V.**, es la más conveniente además de cumplir con los parámetros y límites presupuestales señalados por la **CONVOCANTE**.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, conforme a los artículos 23, 24 fracciones VI y VII, 30 fracciones V y VI, 49, 66, 67 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 69 de su **REGLAMENTO**; artículo 2 fracción III de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco; 5, 8, 9, fracción I inciso c, y 12 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco; este **Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, resuelve las siguientes:

PROPOSICIONES:

Primero. De conformidad con lo señalado por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se **ADJUDICA** el **CONTRATO** a la empresa **COMPUTACIÓN INTERACTIVA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.**, para la contratación del **"SERVICIO DE INSTALACIÓN ADMINISTRACIÓN Y ALMACENAMIENTO COMPARTIDO, PÓLIZA DE SOPORTE TÉCNICO Y SERVICIOS ADMINISTRADOS DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y SERVICIO DE INSTALACIÓN DE EQUIPOS PARA EMISIÓN DE CREDENCIALES PARA EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"**, en lo que respecta a las **Partidas 1 y 2**, por un monto de **\$7,965,507.06 (Siete millones novecientos sesenta y cinco mil quinientos siete pesos 06/100 M.N.)** con el impuesto al valor agregado incluido, por tratarse del **PARTICIPANTE** cuya oferta resulta solvente, porque cumple con los requisitos legales, administrativos y con las especificaciones técnicas derivadas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, además de cumplir con los parámetros económicos de la **LICITACIÓN** y de ofrecer el precio solvente más conveniente que se señala a continuación:

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Importe
1	SERVICIO DE INSTALACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE ALMACENAMIENTO COMPARTIDO Y RESPALDOS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO	1	SERVICIO	\$4,032,460.32	\$4,032,460.32
2	PÓLIZA DE SOPORTE TÉCNICO Y SERVICIOS ADMINISTRADOS DE EQUIPOS DE CÓMPUTO DEL PROYECTO SRS JALISCO DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO	1	SERVICIO	\$2,834,356.11	\$2,834,356.11
				SUBTOTAL	\$6,866,816.43
IMPORTE CON LETRA: Siete millones novecientos sesenta y cinco mil quinientos siete pesos 06/100 M.N., con el impuesto al valor agregado incluido.				I.V.A.	\$1,098,690.63
				TOTAL	\$7,965,507.06

Segundo. En cumplimiento al punto 18 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, y al artículo 69 numeral 5 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 19, fracción I de la Ley

del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, se establece que la empresa **COMPUTACIÓN INTERACTIVA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.**, tendrá que comparecer ante la **Dirección Jurídica del Organismo** para la firma del **CONTRATO**, en un plazo de 1 a 5 días hábiles contados a partir de la fecha de la publicación y notificación del **FALLO**.

Así mismo, será requisito indispensable que la empresa **COMPUTACIÓN INTERACTIVA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.**, acredite su registro, vigencia y actualización ante el **Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas del Estado de Jalisco**, en términos de los artículos 17 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 27 y 38 del **REGLAMENTO** de la citada Ley.

Tercero. Apercíbese a la empresa **COMPUTACIÓN INTERACTIVA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.**, que en caso de incumplimiento del **CONTRATO** que se celebren a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el punto 22 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, así como las previstas por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Cuarto. Notifíquese a la empresa **COMPUTACIÓN INTERACTIVA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.**, que la entrega de la garantía será dentro de los 3 días hábiles posteriores a la emisión y publicación del **FALLO**, de conformidad con lo señalado en el punto 21 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**.

En caso de incumplimiento del **CONTRATO** que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el punto 22 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, así como las previstas por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Quinto. El contrato a celebrarse con los **PROVEEDORES** tendrá una vigencia a partir del día siguiente hábil a la notificación y publicación del **FALLO** y hasta el 31 de diciembre de 2023, conforme a los plazos establecidos en las presentes **BASES**, sus anexos y la **PROPUESTA** del **PROVEEDOR**, de conformidad al Artículo 76 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y al Artículo 101 fracción V del **REGLAMENTO** de la citada Ley, sin perjuicio del tiempo de entrega establecido en la **CONVOCATORIA**, en el acta de junta de aclaraciones de la **LICITACIÓN** o en la propuesta presentada por el **PROVEEDOR**.

Sexto. Notifíquese la presente **RESOLUCIÓN** al **PARTICIPANTE** en los términos establecidos en las **BASES** que rigen al presente proceso de **LICITACIÓN** de conformidad con el Artículo 69 numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el Artículo 73 del **REGLAMENTO** de la citada Ley.

Séptimo. El **PARTICIPANTE COMPUTACIÓN INTERACTIVA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.**, manifestó que no es su voluntad realizar la aportación cinco al millar, para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

De acuerdo con lo anterior, publíquese la presente **RESOLUCIÓN** en el Portal de <https://info.jalisco.gob.mx>, y/o <https://sifssi.jalisco.gob.mx> protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 69 numeral 1 fracción VI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se hace constar el nombre y cargo de los servidores públicos responsables de las evaluaciones realizadas:

- La Evaluación Legal-Administrativa y Económica, fueron realizadas por los servidores públicos Mtra. Maribel Becerra Bañuelos en su carácter de Directora de Gestión Administrativa, el Lic. Abraham Yasir Maciel Montoya Coordinador de Adquisiciones y como persona designada del proceso en la Unidad Centralizada de Compras el C. Luis Francisco López González, todos ellos del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.



- El Dictamen de Evaluación Técnica, fue Emitido por el L.I. Ignacio Marcial Dueñas Director de Innovación, y el Ing. Alberto Guadalupe Hernández Valdivia Coordinador de Infraestructura Tecnológica, ambos del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.







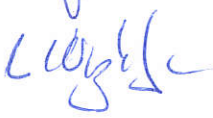





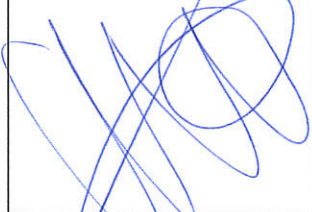

Se levanta la presente acta de conformidad con los articulo 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 16:14 horas, del día 15 de agosto del 2023.

Cúmplase. Así lo resolvió el **Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, con la presencia de sus integrantes, que firman al calce y al margen de esta **RESOLUCIÓN** con base en los Dictámenes Técnico, Legal y Económico efectuados por el Área Requirente, el Área Técnica y la Unidad Centralizada de Compras.

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. **CONSTE.**

NOMBRE	PROCENDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Mtra. Maribel Becerra Bañuelos	Representante del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Presidente Suplente		
Lic. Abraham Yasir Maciel Montoya	Representante del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Secretario Técnico Suplente		
C. María Isabel Romano Meza	Representante Suplente de la Secretaría de la Hacienda Pública	Vocal		
Lic. Estela Gutiérrez Arreguín	Representante Suplente de la Secretaría de Administración	Vocal		

NOMBRE	PROCENDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Lic. Juan Manuel Ibarra Bautista	Representante Suplente de la Secretaría de Desarrollo Económico	Vocal		
Lic. Zianya Guadalupe Gutiérrez Lara	Representante Suplente de la Consejería Jurídica	Vocal		
Ing. Omar Palafox Sáenz	Representante Suplente del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco, A.C., como representante acreditado por el Consejo Nacional Agropecuario	Vocal		
Lic. Javier de Oyarzabal Castellanos	Representante Suplente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara	Vocal		
Lic. Silvia Jacqueline Martin del Campo Partida	Representante Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente	Vocal		
Lic. Oscar Emilio Lozano Aparicio	Representante Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco	Vocal		
C. Estefanía Montserrat Alcántara García	Representante Suplente del Órgano Interno de Control en el O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Invitado Permanente		



NOMBRE	PROCENDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Lic. Laura Gómez Márquez	Representante Suplente de la Dirección Jurídica del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Invitado Permanente		
Lic. Laura Fabiola Hernández Pérez	Representante Suplente de la Dirección de Finanzas del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Invitado		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO, con domicilio en la Calle Dr. Baeza Alzaga número 107, en la Colonia centro de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral de la Secretaría de Salud y Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en la siguiente liga: <http://ssj.jalisco.gob.mx/transparencia>

-----Fin del Acta.-----